

**PLIEGO DE
BASES Y CONDICIONES
PARTICULARES
(CPL)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
OEI BUE LPN 14/2022**

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNICO DIVERSO DE AUDIO,
VIDEO E LUMINACION

**Convenio OEI – Ministerio de Cultura de la Nación
Acta Complementaria N° 33**

OEI

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

INDICE

INDICE.....	2
A- LLAMADO A LICITACIÓN.....	3
B- CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)	9
C- CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN	16
D- REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	18
E- ANEXOS.....	19
ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	19
1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS	19
1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	22
ANEXO 2. FORMULARIOS.....	54
2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y DECLARACION JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	54
2.2 LISTA DE PRECIOS	57
2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	61
2.4 CAPACIDAD Y PLAN DE ENTREGA.....	62
2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES.....	66
2.6 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR.....	67
2.7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA	70
2.8 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO	71
2.9. VISITA AL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO	72
ANEXO 3. MODELOS	73
3.1 MODELO DE CONTRATO.....	73
3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS	78
3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA /ALTA TÉCNICA / DEFINITIVA	81
3.4 MODELO AUTORIZACION DEL FABRICANTE ¹	83
ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES	84

A- LLAMADO A LICITACIÓN

País: Argentina

Proyecto: “Reformulación del diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Producción Audiovisual y Multimedia del CCK”

Objeto: Adquisición e instalación de equipamiento técnico diverso de audio, video e iluminación.

Número de Referencia: OEI BUE LPN 14/2022

1. El Ministerio de Cultura de la Nación, en adelante el Ministerio u Ente requirente, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó Acta Complementaria N°33 para la concreción del proyecto de “Reformulación del diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Producción Audiovisual y Multimedia del CCK.”
2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Ente Requirente invita a presentar ofertas para la **Adquisición de equipamiento técnico diverso de audio, video e iluminación** conforme a lo que se detalla a continuación y con las características que se indican en los Documentos de Licitación (DDL):

Lote	Ítem	Descripción	Cant.
		A- SALA PIAZZOLLA	
	1	Consola	
	1.1	Consola digital	1
	1.2	Patchbay digital de audio en formato rack	1
	2	Sistema de sonido	
	2.1	Bafle tipo columna autoamplificado	4
	2.2	Accesorio compatible para colgar sistemas de sonido, con ajuste de inclinación vertical y horizontal	2
	2.3	Accesorio tipo bracket para acoplar dos bafles	2
	2.4	Bafle Subwoofer autoamplificado	2
	2.5	Bafle/Monitor activo	5
	2.6	Auricular de estudio profesional	1
1	2.7	Bafle de instalación pasivo	6
	2.8	Amplificador clase D con DSP integrado	2
	3	Sistema microfonía	
	3.1	Micrófono dinámico de mano Cardioide para voces	6
	3.2	Micrófono dinámico de mano Cardioide para instrumentos, Respuesta en frecuencia de 40 a 15.000 Hz.	6
	3.3	Micrófono dinámico Supercardioide para instrumentos. Respuesta en frecuencia mínima 20-10000 Hz	1
	3.4	Micrófono Condenser Cardioide Ultra compacto para instrumentos de capacitación lateral	2
	3.5	Receptor de sistema inalámbrico digital doble UHF	1
	3.6	Transmisor inalámbrico de mano digital UHF	2
	3.7	Trasmisor inalámbrico digital UHF tipo bodypack	2

3.8	Micrófono Headset para sistema inalámbrico	2
3.9	Antena direccional activa de banda ancha con amplificador integrado	2
3.10	Cable de extensión de antena remota de 30 metros BNC-BNC RG8X/tipo U	2
3.11	Adaptador en línea de salida de 12V para antena	2
3.12	Cargador de escritorio de 2 puertos para batería de litio	2
3.13	Batería recargable Litio-ION	2
4	Accesorios Audio	
4.1	Caja directa activa c/selector Ground/Lift y Phantom/Batería	6
4.2	Pie de Micrófono - telescópico	20
4.3	Cable XLR-XLR 6.6 metros Fichas metálicas	50
4.4	Cable Plug-Plug 6.6 metros	6
5	Equipamiento Iluminación	
5.1	Cabeza Móvil Spot	4
5.2	Fresnel LED	4
5.3	Luminaria Elipsoidal	4
5.4	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	8
5.5	Maquina Hazer	1
5.6	Splitter 8 RMD/DMX Opto-Splitter (3 pines)	1
5.7	Controlador DMX	1
5.8	Controlador DMX para luces fijas	1
6	Equipamiento Video	
6.1	Proyector WUXGA nativo (1920x1200)	1
6.2	Switcher y escalador 4K	1
6.3	Pantalla motorizada 700 cm x 390 cm	1
6.4	Servidor para gestión de video	1
7	Materiales de instalación	
7.1	Clamp y cable de seguridad	30
7.2	Bobina de cable XLR para protocolo DMX. 120 Ohms x 300 mts	2
7.3	Bobina de cable tpr 3x1,5 mm x 100 mts. Color negro	3
7.4	Fichas XLR macho 3 pines	30
7.5	Fichas XLR hembra 3 pines	30
7.6	Fichas tipo KALOP 3 patas macho. Color negro	100
7.7	Fichas tipo KALOP 3 Patas hembra. Color negro	100
7.8	Eslinga	4
7.9	Zapatilla eléctrica 200V de 5 tomas	10
7.10	Rack de tensión	1
B- SALA III		
1	Equipamiento Iluminación	
1.1	Cabeza Móvil Spot	2
1.2	Fresnel LED	4
1.3	Luminaria Elipsoidal	4
1.4	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	6

1.5	Splitter 8 RMD/DMX Opto-Splitter (3 pines)	1
1.6	Controlador DMX	1
1.7	Controlador DMX para luces fijas	1
1.8	KALOP 3 patas hembra	15
1.9	KALOP 3 patas macho	15
1.10	Bobina de cable tpr 3x1,5 mm x 100 mts. Color negro	1
1.11	Zapatilla eléctrica	6
C- SALA WILLIAMS		
1	Consola	
1.1	Consola analógica de audio	1
2	Sistema de sonido Shows	
2.1	Patchera de escenario de 16 canales x 4 envíos	1
3	Micrófonos	
3.1	Receptor de sistema inalámbrico digital doble UHF	1
3.2	Transmisor inalámbrico de mano digital UHF	1
3.3	Transmisor inalámbrico digital UHF tipo bodypack	1
3.4	Micrófono Headset para sistema inalámbrico	1
3.5	Antena direccional activa de banda ancha con amplificador integrado	2
3.6	Cable extensión de antena remota de 30 metros BNC-BNC RG8X/tipo U	2
3.7	Adaptador en línea con salida 12V para antena	2
3.8	Cargador de escritorio de 2 puertos para batería de litio	1
3.9	Batería recargable Litio-ION	2
4	Accesorios Audio	
4.1	Cable Plug-Plug 6.6 metros	10
5	Equipamiento iluminación	
5.1	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	4
5.2	Estructura cuadrada tipo Truss de 6 metros	1
6	Materiales de instalación	
6.1	Eslinga	4
6.2	Rollo 100 MTS cable TPR 3x2,5	1
6.3	Conector 3 patas hembra	15
6.4	Conector 3 patas macho	15
6.5	Zapatilla	6
D - SALA BORGES		
1	Video y proyección	
1.1	Proyector con tecnología LASER 3LCD. WUXGA 1920x1200	5
1.2	Reproductor de contenidos	5
1.3	Smart TV resolución UHD	3
2	Sistema de audio	
2.1	Par de monitores de estudio Bluetooth	2
2.2	Bafle de instalación pasivo	4
2.3	Amplificador clase D con DSP integrado	1

2.4	Fuente de audio direccional con reproductor micro SD incorporado	3
3	Accesorios y cables	
3.1	Switch POE 4 puertos 10/100	1
3.2	Patchcord RJ45 - CAT5E	5
3.3	Cables HDMI de 3 m - blindado	5
3.4	Soportes de techo para proyector	5
4	Sistemas móviles de sonido	
4.1	Sistema de sonido portátil Bluetooth	1
E - ESPACIO ADICIONAL		
1	Video y proyección	
1.1	Display profesional para cartelería digital	5
1.2	Soporte para display	5
1.3	Baffle/Monitor activo	2
1.4	Proyector con tecnología LASER 3LCD. WUXGA 1920x1200	3
1.5	Soporte de techo para proyector	3
1.6	Cable HDMI blindado de 5m	13
1.7	Reproductor de contenidos	3
1.8	Par de parlantes de escritorio	3
1.9	Multiplicador de puertos USB	5
F- SERVICIO TÉCNICO Y DE CAPACITACIÓN		
1.1	Servicios de Capacitación al personal, calibración e instalación llave en mano	1
1.2	Servicio técnico preventivo y correctivo por 12 meses	1

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDL en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

- **Correo electrónico para todas las comunicaciones:** licitaciones.arg@oei.int
- **Asunto de Referencia:** OEI BUE LPN 14/2022 (MOTIVO DEL CORREO)

4. Notificaciones del Proceso: Los interesados recibirán las notificaciones referentes al proceso a las casillas que indiquen en la Ficha de Información Básica del Oferente, [Formulario 2.8](#) y a medida que vayan publicándose en la página de la OEI, sección Trabaja con Nosotros – Consultores y Servicios (<https://oei.int/contrataciones>)

5. Los oferentes interesados podrán recibir un juego completo de los documentos en español en formato editable contra pago de una suma no reembolsable de pesos dos mil con 00/100 (\$2.000.-), depositando o transfiriendo el importe correspondiente en la siguiente cuenta:

- TITULAR: Organización De Estados Iberoamericanos;
- CUIT: 30-69115712-8
- BANCO: Banco Santander Rio
- TIPO Y NÚMERO DE CUENTA: Cuenta Corriente en Pesos N.º 3405/0
- SUCURSAL: 029 Av. Santa Fe 1450 (CP 1060), de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- CBU: 0720029820000000340504

Será **requisito EXCLUYENTE** para participar en el proceso (realizar consultas, recibir respuestas, recibir juego editable del pliego y presentar oferta) enviar el correspondiente comprobante a la casilla de correo indicada en el punto 3 del presente documento, junto con la Ficha de Información Básica del Oferente, **Formulario 2.8** del Anexo 2.

6. Las ofertas deberán estar acompañadas, de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8.1.1, de una garantía de mantenimiento de la oferta. El monto de la garantía será del **uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta**. La misma deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos – OEI – CUIT: 30-69115712-8 e instrumentada a través de una póliza de caución emitida por aseguradora o afianzadora mediante póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, que deberá estar certificada por escribano público.

7. Cronograma de la Licitación:

Detalle	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Publicación	Jueves 19/05/2022		-	https://oei.int/contrataciones
Recepción de consultas	19/5/2022	26/5/2022	Hasta 12:00 hs	licitaciones.arg@oei.int
Visita (*)	24/5/2022		A las 11:00 hs	Viamonte 525 CABA
Respuesta a consultas	19/5/2022	27/5/2022	Hasta 17:00hs	licitaciones.arg@oei.int
Recepción de Propuestas (**)	3/6/2022		Hasta 11:00 hs	licitaciones.arg@oei.int
Acto de Apertura	3/6/2022		A las 11:30 hs	-

(*) Los oferentes interesados en presentar oferta deberán, **en carácter obligatorio**, visitar el recinto a fin de verificar la instalación en donde se realizarán los trabajos con el objeto de tomar conocimiento de la magnitud de los mismos. A dicho efecto deberán enviar un correo electrónico a la casilla de licitaciones.arg@oei.int e indicar:

- Nombre y apellido de los asistentes;
- Documento de identidad de los asistentes;
- Razón Social o Identificación de la persona jurídica y/o humana que representan.

El día de la visita deberán presentar el **Formulario 2.9** según Anexo 2.

No será requisito obligatorio asistir nuevamente a quienes ya hayan participado en la visita de la licitación OEI BUE LPN 02/2022. En ese caso, previo a la presentación de ofertas: 1) deberán enviar escaneado el certificado firmado por las partes intervinientes.

2) OEI responderá por medio de nota validando la constancia de visita. 3) Los documentos de los puntos 1 y 2 deberán adjuntarse a la oferta.

(**) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

A efectos de determinar la recepción en término de los correos electrónicos, se tendrá por válida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3.

B- CONDICIONES PARTICULARES DE LA LICITACIÓN (CPL)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales de la Licitación (CGL). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGL. Cada punto con numeral es una CPL que hace referencia a la CGL que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGL es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGL 1. Alcance de la Licitación. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGL 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos de la Licitación (DDL) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa por cuenta y en nombre del Ministerio de Cultura de la Nación, en adelante “el Ente Requirente”, recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N°33 para la concreción del proyecto de “*Reformulación del diseño, suministro, instalación y puesta en funcionamiento del Sistema de Producción Audiovisual y Multimedia del CCK*”, firmado entre la OEI y el Ente Requirente;

CGL 2. Licitantes elegibles

CGL 2.1 Podrán presentar sus ofertas aquellas personas jurídicas que, conforme lo dispuesto por la legislación de fondo vigente en la materia, se encuentren capacitadas y/o facultadas para adquirir derechos y contraer obligaciones, con excepción de aquellos tipos societarios que no tengan la obligación de presentar balances contables ante las autoridades que corresponda.

CGL 3. Costo de la Licitación

CGL 3.2 Será requisito **excluyente** registrar la compra del presente Pliego de acuerdo a lo indicado en el Apartado A punto 5 de las presentes CPL.

CGL 5. Sobre la presentación de las Ofertas

CGL 5.2 La oferta que presente el Licitante deberá ser enviada en un único correo electrónico con el asunto: **OFERTA LPN 14/2022**, dentro de la misma deberá contener tres (3) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:

- (a) Comercial
- (b) Técnica
- (c) Formal

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA COMERCIAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión**, según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- **Lista de Precios**, presentada de conformidad con al [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- **Garantía de mantenimiento de la oferta**, por un valor del uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, de acuerdo a lo especificado en la CGL 8.1.1 y 8.2 de las CGL; su falta de presentación junto con esta carpeta dará lugar al rechazo de la oferta.
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego.** No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento, de acuerdo al [Formulario 2.3](#) del Anexo 2;
- **Descripción y documentación técnica de todos los productos ofertados** que permitan verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas. Se deberá entregar folletos y/o catálogos o ficha técnica con el detalle completo de las características, fotos y demás especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos en idioma español. Asimismo, en todos los casos deberá consignarse marca y modelo, a fin de evaluar la calidad de los mismos. La imagen deberá ser fiel a lo presupuestado;
- **Capacidad de Ejecución de plazos.** Declaración Jurada, donde se conste la cantidad de bienes que podrá entregar, en los plazos establecidos en los DDL y especificaciones técnicas, de acuerdo al [Formulario 2.4](#) del Anexo 2;
- **Antecedentes y referencias de provisiones similares** presentación de al menos 2 contratos que demuestren reconocida trayectoria en el mercado local por más de tres (3) años, listando denominación, domicilio y teléfono de la institución o empresa donde se realizó la provisión de productos, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización, de acuerdo al [Formulario 2.5](#) del Anexo 2;
- **Autorización del Fabricante:** El Proveedor que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante, utilizando preferiblemente el [Formulario 3.4](#), para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante, representante o productor de los bienes para suministrarlos en el país del comprador y deberán presentar la documentación correspondiente a fines de acreditar alguna de las siguientes condiciones:
 - a) Si es fabricante o productor de los bienes ofrecidos con marca debidamente registrada, deberá presentar la respectiva inscripción en el Registro Industrial de la Nación de la marca registrada a su nombre.
 - b) Si es representante oficial y/o subsidiaria local del fabricante o productor, deberá adjuntar la documentación pertinente que acredite el vínculo.
 - c) Si el distribuidor autorizado oficialmente por el fabricante o productor, deberá presentar la autorización del mismo.
- **Cronograma de mantenimiento:** En el cual se detalle como comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y, de ser necesario el cambio de partes sin cargo alguno.
- **Nota oficial acreditando las garantías de fábrica de los productos que incluyan los servicios técnicos oficiales de hardware y software.**
- **Declaración Jurada certificando que la empresa cuenta con personal técnico capacitado para la instalación soporte y mantenimiento de los productos ofertados.**
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Licitante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

c) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Información sobre la sociedad y mandatos vigentes**, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#). “Documentación Proveedores”, del presente pliego;
- [Formulario 2.6](#) del Anexo 2: **Declaración Jurada: Información del Proveedor**; Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;
- **Certificado de Visita** al lugar de emplazamiento, según [Formulario 2.9](#) del Anexo 2.
- La documentación debe evidenciar que el Licitante registrado es el mismo que presenta la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación;

El incumplimiento de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en la presente Licitación. El cumplimiento de los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGL 5.10 Los precios cotizados deberán corresponder al 100% de los bienes y/o servicios indicados para cada ítem.

CGL 5.11 La moneda de cotización para el presente proceso será en dólares estadounidenses (USD).

CGL 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con el asunto de referencia especificado en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

CGL 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en un único correo electrónico de acuerdo a lo estipulado en la siguiente subcláusula. Si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberán enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. Sin perjuicio del envío por este último medio, **se deberá enviar de igual manera el correo electrónico, con la carpeta comercial adjunta al correo** y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por el medio de transferencia complementario. No se recibirán Carpetas Comerciales remitidas por WeTransfer o cualquier otro método de transferencia basado en la nube.

CGL 5.17 El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia: OFERTA OEI BUE LPN 14/2022**

En el cuerpo del correo deberá figurar:

Presentación de Oferta **OEI BUE LPN 14/2022**
 Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)
 Oficina Nacional Argentina
Adquisición de equipamiento técnico diverso de audio, video e iluminación
 Convenio OEI – Ministerio de Cultura de la Nación
 Acta Complementaria N°33
[\[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA\]](#)

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGL 5.2 del presente pliego.

CGL 5.18 Si el correo electrónico no se encuentra referenciado según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

CLÁUSULA 7. Sobre los Bienes, Servicios y/o Ejecución de Obras

CGL 7.2 (b) No aplica

CGL 7.5. No aplica.

CGL 8. Garantías

CGL 8.1 Las garantías que se deriven de la adjudicación del/los contrato/s deberán estar giradas a favor del Ministerio de Cultura de la Nación CUIT: CUIT: 30-68727651-1, domicilio: Av. Alvear 1690 Piso: 01, CABA. Las garantías deberán estar denominadas en dólares estadounidenses (USD).

CGL 8.1.1 De acuerdo a lo indicado en el Apartado A – Punto 6, se deberá presentar una garantía de mantenimiento de oferta por un monto no menor al uno por ciento (1%) del valor total de la Oferta. Esta garantía de mantenimiento deberá estar a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, CUIT: 30-69115712-8.

CGL 8.1.2 El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGL (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

CGL 8.1.3 Una vez entregados los bienes, su instalación, puesta en marcha de los sistemas requeridos y realizada la capacitación del personal, se otorgará la recepción definitiva por parte del Ministerio de Cultura de la Nación y se procederá a la devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato, contra la entrega previa de una Garantía de Servicio Técnico por parte del adjudicatario, equivalente al uno por ciento (1%) del monto total adjudicado, comprendiendo un plazo de doce (12) meses desde la fecha de la Recepción Definitiva.

CGL 8.1.4 El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de optar por esta opción.

CGL 10. Presentación de las Ofertas

CGL 10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPL.

CGL 10.3 No aplica

CGL 10.4 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

CGL 10.5/10.6 El licitante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: [DESESTIMACIÓN DE OFERTA LPN 14/2022 \(NOMBRE DE LA EMPRESA\)](#).

CGL 11. Apertura de las Ofertas

CGL 11.1 Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas.

CGL 11.3 No aplica.

CGL 12. Evaluación de las ofertas

CGL 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad de los Licitantes se procederá a analizar la capacidad técnica y financiera de los mismos y los productos ofertados.

La CAPACIDAD FINANCIERA se considerará como CUMPLE o NO CUMPLE y se trabajará con los siguientes Coeficientes:

• **Coeficiente de Endeudamiento:** Pasivo Total / Activo Total = $o < a 0,80$ (igual o menor que cero con ochenta).

• **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente = $o > a 1$ (igual o mayor a 1).
Ambos coeficientes correspondientes al promedio de los tres (3) últimos ejercicios fiscales cerrados al 31/03/2021, extraídos del Balance General para cada uno de los años indicados.

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Licitantes son elegibles y que cumplen con los aspectos técnicos.

La evaluación de la Oferta se realizará a través de una matriz de evaluación, en la que el oferente deberá calificar setenta (70) puntos o más en la oferta técnica para habilitar que se considere la oferta de precio.

Las ofertas técnicas menores a 70 puntos no serán consideradas para la evaluación económica y no se realizará la apertura de estas en los casos que no se alcanzará el puntaje técnico mínimo.

EVALUACIÓN TÉCNICA:

El puntaje técnico se obtendrá de la siguiente forma:

CAPACIDAD TÉCNICA		PUNTAJE
A	Especificaciones técnicas	40
B	Ejecución de plazos	25
C	Antecedentes	15
D	Autorización del fabricante	10
E	Cronograma de servicio técnico	10
Total		100

Criterios de Evaluación Técnica:

A- Especificaciones técnicas (40 puntos):

- Cumplimiento de todos los ítems correspondientes a cada sala (40 puntos)
- Cumplimiento parcial (0 puntos)

B- Ejecución de Plazos (25 puntos):

- 60 días o menos (25 puntos)
- Propuestas alternativas consideradas validas (15 puntos)
- Más de 60 días, pero menor a 80 días (5 puntos)

C- Antecedentes (15 puntos):

- 2 antecedentes (15 puntos)

- 1 antecedente (10 puntos).
- No presenta (0 puntos)

D- Autorización de fabricante (10 puntos):

- Presenta 5 o más ítems (10 puntos)
- Presenta de 2 a 4 (5 puntos)
- Presenta 1 (2 puntos)
- No presenta (0 puntos)

E- Cronograma de servicio técnico (10 puntos):

- Presenta cronograma detallado (10 puntos)
- Presenta cronograma sin detalle (5 puntos)
- No presenta (0 puntos)

Finalizada la evaluación técnica y formal de las ofertas se procederá a evaluar las propuestas económicas de aquellas firmas que hayan superado la evaluación mencionada.

La adjudicación se realizará a aquel oferente que, superada la etapa técnica, presente la oferta de precio más económica. Al evaluar la oferta el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos.

CGL 12.14 La adjudicación será por lote completo a un único oferente.

CGL 14. Adjudicación

CGL 14.16 Los pagos se realizarán de la siguiente manera y de acuerdo a lo estipulado en el Apéndice C del presente pliego:

- Un anticipo de un cincuenta por ciento (50%) del total del contrato contra presentación de una garantía de anticipo financiero de acuerdo a lo estipulado en la CGL 8.1.4 y luego de la firma del contrato respectivo y la emisión de la factura en dicho concepto.
- El saldo correspondiente será abonado contra entrega, instalación, puesta en marcha de los bienes, capacitación del personal, calibración e instalación, tras emisión del Acta de Recepción Definitiva por parte del Ente Requirente.

Todos los pagos serán abonados en pesos argentinos sin excepciones. El Proveedor deberá emitir las debidas facturas en pesos argentinos, por el importe total que resultare tras la aplicación del tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del:

- **día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo.**
- **día anterior a la fecha del acta de recepción definitiva en el caso del saldo. (*)**

El tipo de cambio empleado para la conversión en cada caso se deberá consignar en las mencionadas facturas. Asimismo, si el Proveedor emitiese la/s factura/s en una fecha distinta a la fecha del acta de recepción definitiva, se aplicará de manera indefectible para la conversión de la moneda extranjera, el tipo de cambio del día anterior a la fecha del acta de recepción definitiva, según lo mencionado precedentemente

(*) En los casos en que se produzcan modificaciones arancelarias y/o impositivas en productos terminados y que son afectados a importaciones para su proveeduría, entre el

momento de la cotización y/o de su posterior notificación de adjudicación y el momento en el que ingresan efectivamente los productos al país, se procederá a reconocer dicha diferencia en el importe correspondiente al saldo a pagarse tras la efectiva entrega, instalación, puesta en marcha de los equipos y servicio de capacitación de personal.

Para proceder a aceptar y reconocer cualquier diferencia originada en el supuesto establecido precedentemente, el adjudicatario se obliga a presentar la documentación oficial respaldatoria que acredite fehacientemente que dicha diferencia arancelaria y /o impositiva se produjo con posterioridad a la presentación de la oferta, durante el proceso de importación y que no haya existido ninguna demora en la tramitación por parte del oferente en ingresar los bienes al país. Además, se deberá presentar la factura donde quede explícita el cobro del arancel modificado.

Los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al [Formulario 2.7](#) Anexo 2: Declaración Jurada, el cual deberá ser remitido junto con a la carpeta formal de la oferta y firmado por el representante con facultades suficientes.

En caso de que el Licitante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta como anexo al [Formulario 2.2](#): "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Ente Requirente obligados a aceptarlo.

C- CERTIFICACION DE SERVICIOS Y FACTURACIÓN

(a) CERTIFICACION / RECEPCION PROVISORIA / ALTA TÉCNICA / DEFINITIVA

El Adjudicatario deberá realizar las entregas siguiendo el Cronograma establecido en el Anexo 1.1 del presente pliego.

El Adjudicatario notificará al **Ministerio de Cultura de la Nación** por Correo Electrónico con copia a la OEI, los bienes que se encuentran a su disposición a fin de coordinar la entrega de los mismos, junto al detalle de los números de serie de todos los bienes.

RECEPCIÓN PROVISORIA:

Contra la recepción de los equipos y su remito correspondiente se entregará la Recepción Provisoria. El Ministerio de Cultura tendrá un plazo máximo de hasta cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha del remito para su emisión.

ALTA TÉCNICA:

Una vez instalados los equipos y configurados los sistemas, el beneficiario junto con la empresa firmarán el acta de Alta Técnica. El beneficiario remitirá dicho documento al Ministerio de Cultura, a los efectos de contar el plazo de cinco (5) días hábiles para emitir el acta de Recepción Definitiva

En el caso de que la instalación del equipo sea el mismo día de la entrega de los equipos, en la Recepción Provisoria se deberá explicitar que se realizó el Alta Técnica.

RECEPCIÓN DEFINITIVA:

De no mediar observaciones, en el período de cinco (5) días hábiles desde la emisión del Alta Técnica, el Ministerio de Cultura emitirá la Recepción Definitiva que indique la finalización del servicio.

En caso de que luego de la revisión de los equipos por parte del Ministerio de Cultura de la Nación se detectare que los mismos no se encontraran en las condiciones pautadas y en condiciones para su uso deberán informar formalmente **dicha situación tanto al proveedor como a la OEI**, donde dejarán asentado el plazo para corrección y nueva entrega de los mismos, lo que generará un nuevo plazo para la recepción definitiva del mismo, respetando como máximo los cinco (5) días hábiles desde su recepción.

El Ministerio de Cultura de la Nación extenderá el Certificado de Recepción Definitiva tras finalizada la entrega, instalación, puesta en marcha de la totalidad del equipamiento correctamente y de la capacitación al personal, resultando expedito la vía para emitirse la factura correspondiente al saldo y restitución de la garantía cumplimiento, contra entrega de la Garantía de servicio técnico de los bienes, durante doce (12) meses.

(b) FACTURACIÓN

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:

- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A

Todos los pagos serán abonados en pesos argentinos sin excepciones. El Proveedor deberá emitir las debidas facturas en pesos argentinos, por el importe total que resultare tras la aplicación del tipo de cambio vendedor billete del Banco Nación del:

- **día anterior a la fecha de la adjudicación en el caso del anticipo.**
- **día anterior a la fecha del acta de recepción definitiva en el caso del saldo.(*)**

El tipo de cambio empleado para la conversión en cada caso se deberá consignar en las mencionadas facturas. Asimismo, si el Proveedor emitiese la/s factura/s en una fecha distinta a la fecha del acta de recepción definitiva, se aplicará de manera indefectible para la conversión de la moneda extranjera, el tipo de cambio del día anterior a la fecha del acta de recepción definitiva, según lo mencionado precedentemente

(*) En los casos en que se produzcan modificaciones arancelarias y/o impositivas en productos terminados y que son afectados a importaciones para su proveeduría, entre el momento de la cotización y/o de su posterior notificación de adjudicación y el momento en el que ingresan efectivamente los productos al país, se procederá a reconocer dicha diferencia en el importe correspondiente al saldo a pagarse tras la efectiva entrega de los equipos.

Para proceder a aceptar y reconocer cualquier diferencia originada en el supuesto establecido precedentemente, el adjudicatario se obliga a presentar la documentación oficial respaldatoria que acredite fehacientemente que dicha diferencia arancelaria y /o impositiva se produjo con posterioridad a la presentación de la oferta, durante el proceso de importación y que no haya existido ninguna demora en la tramitación por parte del oferente en ingresar los bienes al país. Además, se deberá presentar la factura donde quede explicita el cobro del arancel modificado.

D- REQUERIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
(No aplica)

E- ANEXOS

ANEXO 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 LISTA DE BIENES Y/O SERVICIOS – CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Lote	Ítem	Descripción	Cant.	Plazos de Entrega
1	A- SALA PIAZZOLLA			60 días corridos luego de la firma del contrato.
	1	Consola		
	1.1	Consola digital	1	
	1.2	Patchbay digital de audio en formato rack	1	
	2	Sistema de sonido		
	2.1	Bafle tipo columna autoamplificado	4	
	2.2	Accesorio compatible para colgar sistemas de sonido, con ajuste de inclinación vertical y horizontal	2	
	2.3	Accesorio tipo bracker para acoplar dos bafles	2	
	2.4	Bafle Subwoofer autoamplificado	2	
	2.5	Bafle/Monitor activo	5	
	2.6	Auricular de estudio profesional	1	
	2.7	Bafle de instalación pasivo	6	
	2.8	Amplificador clase D con DSP integrado	2	
	3	Sistema microfonía		
	3.1	Micrófono dinámico de mano Cardioide para voces	6	
	3.2	Micrófono dinámico de mano Cardioide para instrumentos, Respuesta en frecuencia de 40 a 15.000 Hz.	6	
	3.3	Micrófono dinámico Supercardioide para instrumentos. Respuesta en frecuencia mínima 20-10000 Hz	1	
	3.4	Micrófono Condenser Cardioide Ultra compacto para instrumentos de capacitación lateral	2	
	3.5	Receptor de sistema inalámbrico digital doble UHF	1	
	3.6	Transmisor inalámbrico de mano digital UHF	2	
	3.7	Trasmisor inalámbrico digital UHF tipo bodypack	2	
	3.8	Micrófono Headset para sistema inalámbrico	2	
	3.9	Antena direccional activa de banda ancha con amplificador integrado	2	
	3.10	Cable de extensión de antena remota de 30 metros BNC-BNC RG8X/tipo U	2	
	3.11	Adaptador en línea de salida de 12V para antena	2	
	3.12	Cargador de escritorio de 2 puertos para batería de litio	2	
	3.13	Batería recargable Litio-ION	2	
	4	Accesorios Audio		
	4.1	Caja directa activa c/selector Ground/Lift y Phantom/Batería	6	
	4.2	Pie de Micrófono - telescópico	20	
	4.3	Cable XLR-XLR 6.6 metros Fichas metálicas	50	
	4.4	Cable Plug-Plug 6.6 metros	6	

5	Equipamiento Iluminación	
5.1	Cabeza Móvil Spot	4
5.2	Fresnel LED	4
5.3	Luminaria Elipsoidal	4
5.4	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	8
5.5	Maquina Hazer	1
5.6	Splitter 8 RMD/DMX Opto-Splitter (3 pines)	1
5.7	Controlador DMX	1
5.8	Controlador DMX para luces fijas	1
6	Equipamiento Video	
6.1	Proyector WUXGA nativo (1920x1200)	1
6.2	Switcher y escalador 4K	1
6.3	Pantalla motorizada 700 cm x 390 cm	1
6.4	Servidor para gestión de video	1
7	Materiales de instalación	
7.1	Clamp y cable de seguridad	30
7.2	Bobina de cable XLR para protocolo DMX. 120 Ohms x 300 mts	2
7.3	Bobina de cable tpr 3x1,5 mm x 100 mts. Color negro	3
7.4	Fichas XLR macho 3 pines	30
7.5	Fichas XLR hembra 3 pines	30
7.6	Fichas tipo KALOP 3 patas macho. Color negro	100
7.7	Fichas tipo KALOP 3 Patas hembra. Color negro	100
7.8	Eslinga	4
7.9	Zapatilla eléctrica 200V de 5 tomas	10
7.10	Rack de tensión	1
B- SALA III		
1	Equipamiento Iluminación	
1.1	Cabeza Móvil Spot	2
1.2	Fresnel LED	4
1.3	Luminaria Elipsoidal	4
1.4	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	6
1.5	Splitter 8 RMD/DMX Opto-Splitter (3 pines)	1
1.6	Controlador DMX	1
1.7	Controlador DMX para luces fijas	1
1.8	KALOP 3 patas hembra	15
1.9	KALOP 3 patas macho	15
1.10	Bobina de cable tpr 3x1,5 mm x 100 mts. Color negro	1
1.11	Zapatilla eléctrica	6
C- SALA WILLIAMS		
1	Consola	
1.1	Consola analógica de audio	1
2	Sistema de sonido Shows	
2.1	Patchera de escenario de 16 canales x 4 envíos	1

3	Micrófonos	
3.1	Receptor de sistema inalámbrico digital doble UHF	1
3.2	Transmisor inalámbrico de mano digital UHF	1
3.3	Transmisor inalámbrico digital UHF tipo bodypack	1
3.4	Micrófono Headset para sistema inalámbrico	1
3.5	Antena direccional activa de banda ancha con amplificador integrado	2
3.6	Cable extensión de antena remota de 30 metros BNC-BNC RG8X/tipo U	2
3.7	Adaptador en línea con salida 12V para antena	2
3.8	Cargador de escritorio de 2 puertos para batería de litio	1
3.9	Batería recargable Litio-ION	2
4	Accesorios Audio	
4.1	Cable Plug-Plug 6.6 metros	10
5	Equipamiento iluminación	
5.1	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	4
5.2	Estructura cuadrada tipo Truss de 6 metros	1
6	Materiales de instalación	
6.1	Eslinga	4
6.2	Rollo 100 MTS cable TPR 3x2,5	1
6.3	Conector 3 patas hembra	15
6.4	Conector 3 patas macho	15
6.5	Zapatilla	6
D - SALA BORGES		
1	Video y proyección	
1.1	Proyector con tecnología LASER 3LCD. WUXGA 1920x1200	5
1.2	Reproductor de contenidos	5
1.3	Smart TV resolución UHD	3
2	Sistema de audio	
2.1	Par de monitores de estudio Bluetooth	2
2.2	Bafle de instalación pasivo	4
2.3	Amplificador clase D con DSP integrado	1
2.4	Fuente de audio direccional con reproductor micro SD incorporado	3
3	Accesorios y cables	
3.1	Switch POE 4 puertos 10/100	1
3.2	Patchcord RJ45 - CAT5E	5
3.3	Cables HDMI de 3 m - blindado	5
3.4	Soportes de techo para proyector	5
4	Sistemas móviles de sonido	
4.1	Sistema de sonido portátil Bluetooth	1
E - ESPACIO ADICIONAL		
1	Video y proyección	
1.1	Display profesional para cartelería digital	5

1.2	Soporte para display	5
1.3	Bafle/Monitor activo	2
1.4	Proyector con tecnología LASER 3LCD. WUXGA 1920x1200	3
1.5	Soporte de techo para proyector	3
1.6	Cable HDMI blindado de 5m	13
1.7	Reproductor de contenidos	3
1.8	Par de parlantes de escritorio	3
1.9	Multiplicador de puertos USB	5
F- SERVICIO TÉCNICO Y DE CAPACITACIÓN		
1.1	Servicios de Capacitación al personal, calibración e instalación llave en mano	1
1.2	Servicio técnico preventivo y correctivo por 12 meses	1

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en marcha de una solución integrada de equipamiento técnico diverso de audio, video e iluminación para las salas que se encuentran ubicadas en Viamonte 525 – CABA, con servicio de capacitación al personal, calibración y mantenimiento preventivo y correctivo. Dicha solución deberá ser considerada como un Proyecto llave en mano.

1.2.1 CONDICIONES GENERALES

LUGAR Y HORA DE ENTREGA:

- Lugar: Viamonte 525. Ciudad de Buenos Aires.
- Horario: 10 a 18 Hs.

PLAZO DE PRESTACION: 60 (sesenta) días corridos desde la firma del contrato.

EMBALAJE Y LOGISTICA DE ENTREGA:

El adjudicatario deberá proporcionar un embalaje de los bienes y sus partes que evite daño o deterioro durante el traslado hacia su destino final. Cada elemento debe contar con la protección apropiada que impidan la vibración, el desplazamiento y los golpes, como por ejemplo goma espuma o poliestireno, polietileno expandido o pluribol, etc.

Los bienes y sus partes que se encuentren en cajas individuales deberán garantizar, en su exterior el estibado, con el fin de evitar aplastamiento o quiebres del material.

Las cajas individuales incluidas dentro de una caja mayor deberán estar acondicionadas con telgopor trozado o bolsitas de aire con el fin de evitar el movimiento dentro del mismo.

GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS:

La garantía del licitante debe cubrir un periodo de **doce (12) meses**, del correcto funcionamiento de la solución como así también del trabajo realizado, esto incluye el cableado, el conexionado,

las configuraciones de los equipos y; todo ellos a partir de la recepción del equipo completo. La garantía es por reemplazo de partes y mano de obra. El inicio de la presente garantía será una vez finalizada la instalación y configuración. La misma entrará en vigencia una vez emitida la recepción definitiva.

Adicionalmente, se deberá incluir la garantía de cada uno de los elementos de la solución (micrófonos, consolas, PC, notebooks, etc.) por un plazo no menor a **doce (12)** meses. Dicha garantía debe ser provista por el fabricante y/o por el proveedor del equipamiento.

La garantía de buen funcionamiento y de mantenimiento correctivo debe ser integral, es decir, debe comprender el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y, de ser necesario el cambio de partes sin cargo alguno. El oferente deberá presentar un cronograma de mantenimiento.

El adjudicatario debe garantizar el cumplimiento efectivo del servicio técnico oficial, durante el periodo de garantía, así como el correcto funcionamiento de cada uno de los elementos provistos. Este plazo comenzara a contarse a partir de la fecha de la recepción definitiva por parte del Ministerio.

1.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS POR ITEM

- Todas las conexiones de video que se hagan a través de cables HDMI superiores a 3 metros deberán realizarse a través de extensores de par trenzado UTP tipo CAT5e o superior
- Todos los cables UTP usados en la solución deberán ser tipo CAT5e u superior. Ajustándose al estándar técnico definido.
- Se deberán realizar mediciones acústicas a fin de ajustar el sistema de audio correctamente, para evitar retroalimentaciones o problemas derivados por la cercanía entre los dispositivos de capacitación y los dispositivos de emisión de sonido.
- Se deberá realizar etiquetado a todos los cables que componen la solución, dicho etiquetado deberá ajustarse a normativa correspondiente y será realizado a través de impresora de etiquetas, permitiendo identificar todas las conexiones que hacen parte de la solución.
- Todos los cables de micrófono y línea de la solución deberán ser tipo balanceado, asilados y con cubierta de PVC.
- Las transmisiones de audio que se realicen de manera inalámbrica, deberán ser digitales. Se deberán realizar análisis de RF para determinar los rangos de frecuencia libres que permitan el correcto funcionamiento de la solución.
- Todos los sistemas de sonido de refuerzo de sala deberán calibrarse para cumplir con las regulaciones vigentes referidas a presión acústica aceptada para la realización de eventos en CABA.
- Todos los componentes deberán contar con eslingas de seguridad.
- Todos los componentes deberán contar con norma eléctrica 200V.
- No se admitirán productos discontinuos o EOL (end of life)

A- SALA PIAZZOLLA

ÍTEM 1: CONSOLA

Ítem 1.1: CONSOLA DIGITAL**CANTIDAD:** UNO (1)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Consola digital 24 canales expandible a 48, 96khz de sample rate.

Ítem 1.2: PATCHBAY DIGITAL DE AUDIO EN FORMATO RACK**CANTIDAD:** UNO (1)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Deberá contar con al menos 24 entradas XLR, 12 salidas XLR.
- Deberá poseer compatibilidad con protocolo Dsnake
- Capacidad para transmitir señales de audio a través de cable tipo CAT5 en distancias no menores de 100 metros.
- Resolución 48khz

ITEM 2: SISTEMA DE SONIDO**Ítem 2.1: BAFLE TIPO COLUMNA AUTOAMPLIFICADO****CANTIDAD:** CUATRO (4)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Con al menos dos parlantes de 10" de neodimio.
- 2 vías
- Respuesta en frecuencia mínima: 59Hz a 20000Hz.
- Directividad de al menos 100x80°
- Potencia mínima RMS: 400 Watts – 128 dB SPL.
- Deberá poseer un procesador DSP de 56 Bit incorporado para ajustes individuales.
- Conversores AD/DA de 24 Bit / 48Khz.
- Amplificador tipo clase D.
- El procesador deberá permitir acoplar dos unidades y sus respectivas guías de onda para conformar una sola fuente de sonido puntual.

Ítem 2.2: ACCESORIO COMPATIBLE PARA COLGAR SISTEMAS DE SONIDO**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Con ajuste de inclinación vertical y horizontal.

- Deberá estar homologado y certificado por el fabricante para soportar el peso requerido.
- Se deberá incluir la hoja de especificaciones técnicas del producto que garantice dicha compatibilidad
- Material: Acero

Ítem 2.3: ACCESORIO TIPO BRACKET PARA BAFLES

CANTIDAD: DOS (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Deberá estar homologado y certificado por el fabricante para soportar el peso requerido
- Se deberá incluir la hoja de especificaciones técnicas del producto que garantice dicha compatibilidad.

Ítem 2.4: BAFLE SUBWOOFER AUTOAMPLIFICADO

CANTIDAD: DOS (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Con parlante de al menos 18".
- Potencia mínima de: 800 Watts RMS – 134 db SPL mínimo.
- Respuesta en frecuencia mínima aceptada: 41 Hz- 120 Hz.
- La refrigeración del sistema deberá ser exclusivamente por convección.
- Amplificador: Clase D
- Procesador DSP de 56 Bit incorporado.
- Gabinete construido en madera tipo plywood.
- Al menos una entrada y salida balanceada XLR.
- Al menos una entrada y salida tipo Powercon.
- Directividad de la fuente: cardioide u omnidireccional según diseño.
- Peso: 43.4 Kg
- Dimensiones: 515mm x 640mm x 720mm

Ítem 2.5: BAFLE/MONITOR ACTIVO

CANTIDAD: CINCO (5)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Potencia mínima 200W RMS – 126 dB SPL.
- Con Woofer 12"
- Driver 1"
- Guía de onda asimétrica con dispersión horizontal de 85°/120° y vertical de 85°
- Deberá contar con un procesador DSP de 56 Bit / 48 KHz.
- Respuesta en frecuencia: 55 Hz – 20000 Hz.

- Material del gabinete: Polipropileno
- El peso no deberá ser superior a 13.9 Kg.
- Dimensiones: 350mm x 645mm x 330mm
- Gabinete de polipropileno inyectado

Ítem 2.6: AURICULAR DE ESTUDIO PROFESIONAL

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Con driver de al menos 40mm de neodimio.
- El rango de respuesta en frecuencia deberá ser al menos: 10Hz – 20.000 Hz
- Sensibilidad mínima de 105 dB/mW
- Impedancia máxima de 44 Ohms.
- Las almohadillas deberán ser reemplazables ante el posible deterioro por su uso.
- Conexión a través de cable con ficha de 3.5mm estéreo
- Color: Negro.

Ítem 2.7: BAFLE DE INSTALACION PASIVO

CANTIDAD: SEIS (6)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Con rango de frecuencia no inferior a 80 Hz – 20 Khz.
- Potencia RMS: 120w a 4 Ohms.
- Parlante de 5"
- Tweeter domo de 0.75"
- El gabinete deberá estar compuesto por polipropileno.
- Peso: No superior a 1.8Kg.
- Dimensiones no superiores a: 25.5cm x 15.9cm x 14.3cm
- Gabinete de polipropileno

Ítem 2.8: AMPLIFICADOR CLASE D CON DSP INTEGRADO

CANTIDAD: DOS (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Deberá poseer ecualizador, crossover, ajuste de retardo y limitador.
- El procesador deberá ser accesible desde un panel LCD frontal.
- El gabinete deberá ser de aluminio.
- Peso no superior a 5.6 Kg.
- Respuesta en frecuencia mínima: 20 Hz – 20Khz.

- Potencia mínima de 4 Omhs para ambos canales: 850 Watts RMS
- Deberá poder usar según corresponda en los siguientes modos de operación: estéreo, mono y paralelo.

ITEM 3: SISTEMA MICROFONÍA

Ítem 3.1: MICROFONO DINAMICO DE MANO CARDIOIDE PARA VOCES

CANTIDAD: SEIS (6)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Respuesta en frecuencia de 55 a 14.000 Hz.
- Potencia de salida: - 57.5 dBV/Pa
- Peso: no inferior a 370g
- Grilla reemplazable.
- Material del cuerpo: Acero/ Metal

Ítem 3.2: MICROFONO DINAMICO DE MANO CARDIOIDE PARA INSTRUMENTOS

CANTIDAD: SEIS (6)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Respuesta en frecuencia de 40 a 15.000 Hz.
- Potencia de salida: - 56.0 dBV/Pa.
- Peso: no inferior a 370g.
- Grilla reemplazable.
- Material del cuerpo: Acero/Metal

Ítem 3.3: MICROFONO DINAMICO SUPERCARDIOIDE PARA INSTRUMENTOS

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Bobina móvil
- Neodimio
- SPL máximo de 174 dB SPI
- Respuesta en frecuencia mínima: 20 – 10000Hz.
- Sensibilidad mínima: - 64 dbV/Pa (0.6mV)
- Grilla de repuesto opcional.

Ítem 3.4: MICROFONO CONDENSER CARDIOIDE ULTRA COMPACTO P/INSTRUMENTOS DE CAPTACION

CANTIDAD: DOS (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- SPL máximo: 149 dB
- Rango dinámico: 128.5 dB
- Respuesta en frecuencia: 20Hz – 20Khz
- Capsula tipo Electret
- Peso: 145g.
- Alimentación a través de Phantom Power

Ítem 3.5: RECEPTOR DE SISTEMA INALAMBRICO DIGITAL DOBLE UHF

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Con capacidad para 32 canales por banda de frecuencias.
- Tecnología digital true diversity predictiva.
- Rango dinámico no menor a 118 dB.
- Deberá poseer un software de control propietario para gestión de RF y posibilidad de gestión remota a través de app.
- Sensibilidad de RF no inferior a -97dB.
- Deberán ser sincronizables a través de cable de red UTP.
- Compatible con sincronización de transmisores a través de IR.
- Deberá ser compatible con el montaje de antenas remotos direccionales pasivas o activas según corresponda.

Ítem 3.6: TRANSMISOR INALAMBRICO DE MANO DIGITAL UHF

CANTIDAD: DOS (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Frecuencia variable con capsula tipo SM58 o similar.
- Deberá ser compatible con el receptor doble mencionado anteriormente.
- Deberá tener una potencia de transmisión de al menos 9mW.

Ítem 3.7: TRANSMISOR INALAMBRICO DIGITAL UHF TIPO BODYPACK

CANTIDAD: DOS (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Frecuencia variable con capsula tipo 5M58 o similar.
- Deberá ser compatible con el receptor doble mencionado anteriormente.
- Deberá tener una potencia de trasmisión de al menos 9mW.

Ítem 3.8: MICROFONO HEADSET PARA SISTEMA INALAMBRICO**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Cardioide dinámico.
- Con conector minicanon 4pin.

Ítem 3.9: ANTENA DIRECCIONAL ACTIVA DE BANDA ANCHA CON AMPLIFICADOR INTEGRADO**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Directividad: Cardioide (t/Paleta)
- Rango de frecuencia compatible: 470-900MHz.
- Forma: Tipo paleta.
- Rango: UHF
- Tipo de conector: BNC hembra
- Dimensiones: 390mm x 364mm

Ítem 3.10: CABLE EXTENSION DE ANTENA REMOTA DE 20 METROS BNC-BNC RG8X/TIPO UA8100**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Deberá ser compatible con el ítem 3.9

Ítem 3.11: ADAPTADOR EN LINEA CON SALIDA 12V PARA ANTENA**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Deberá ser compatible con el ítem 3.9

Ítem 3.12: CARGADOR DE ESCRITORIO DE 2 PUERTOS PARA BATERIA DE LITIO**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Peso: 284g
- Fuente: 5V
- Capacidad de link con otros cargadores
- LED indicador de estado de carga
- Deberá ser compatible con la batería propietaria del sistema inalámbrico ofertado.

Ítem 3.13: BATERIA POR MODULO

CANTIDAD: DOS (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Compatible con los transmisores mencionados anteriormente.
- Duración de 10 hs
- 2500 ciclos de carga completa.
- Voltaje de carga: 4.2V
- Capacidad: 1200mAh
- Peso: 28g

ÍTEM 4: ACCESORIOS AUDIO

Ítem 4.1: CAJA DIRECTIVA ACTIVA C/SELECTOR GROUND/LIFT Y PHANTOM/BATERIA 9 VOLTS

CANTIDAD: SEIS (6)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Carcaza metálica
- Switch PAD atenuador
- Switch ground/lift
- Salida XLR balanceada
- Respuesta en frecuencia: 18Hz – 35Khz
- Phantom 48V

Ítem 4.2: PIE DE MICROFONO - TELESCOPICO

CANTIDAD: VEINTE (20)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Color: Negro
- Material: Métal
- Tipo telescópico con contrapeso
- Plegable

Ítem 4.3: CABLE XLR-XLR 6.6 METROS. FICHAS METALICAS**CANTIDAD:** CINCUENTA (50)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Color: Negro
- Tipo balanceado para micrófono
- Mallado con cubierta de PVC

Ítem 4.4: CABLE PLUG-PLUG 6.6 METROS**CANTIDAD:** SEIS (6)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Plug metálico con fichas tipo Neutrik, o funcionalmente equivalente.
- Color: Negro
- Mallado con cubierta de PVC

ITEM 5: EQUIPAMIENTO ILUMINACIÓN**Ítem 5.1: CABEZA MOVIL SPOT****CANTIDAD:** CUATRO (4)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Fuente de luz: 1 LED blanco no menor a 60W.
- Vida útil no inferior a: 49.000 horas
- Angulo de haz: 16°
- Flujo lumínico no inferior a 850 lux @ 5m.
- Rueda de color: 7 filtros diacrónicos + abierto, con efecto arcoíris.
- Rueda de gobos rotativos: 7 gobos rotativos + abierto.
- Gobo shake.
- Dimmer: rango completo 0-100%
- Modos de operación: DMX, autorítmico, automático, y master/slave.
- Canales DMX: 8/10 - Pan: 540° - Tilt: 180° - Pan/Tilt finos.
- Enconder para reposicionamiento automático.
- Conectores DMX: 2 conectores XLR (XLR-3 de entrada y salida)
- Conector de alimentación.
- Display LED con dimensiones máximas: 157x145x253 mm.

Ítem 5.2: FRESNEL LED**CANTIDAD:** CUATRO (4)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Fuente de luz: 1 LED
- Colores: RGBAL
- Potencia mínima de 250 W
- Temperatura color: 2700K – 8000K
- Vida útil promedio: 50.000 horas
- Deberá contar con un zoom: 15°-45° lineal
- Deberá permitir seleccionar distintas frecuencias de refresco, incluyendo: 600Hz -1200Hz-2000Hz-4000Hz-6000Hz & 25000Hz
- Luminosidad a 15°: 2817.5 lm - 45°: 4766.2 lm
- Reproducción de color: 2700K-4500K: >90Ra
5600K-8000K: >85Ra. Flux 15°: 2200 Lux @ 5M 45°: 230 Lux @ 5M.
- Debera permitir elegir a través de presents los siguientes parámetros de temperatura color: 2700K, 3000K, 3200K, 3500K, 4000K, 4200K, 4500K,5600K, 6000K, 6500K, 7200K & 8000K.
- Dimmer: 0-100% (16-bit)
- 4 curvas de dimmeo. Efecto estrobo:0-20 flashes por segundo. Zoom; 15°-45° lineal PWM ajustable – anti flickering. Control de canales DMX: 8/10/13/19.
- Modos de operación: DMX, Estático, Maestro/Esclavo y control a bordo Función RDM físico DMX: 5 conectores XLR (XLR-3 entradas y salida; XLR –5 entrada y salida)
- Conectores de alimentación: Powercon de entrada y salida.
- Enfriamiento por convección.

Ítem 5.3: LUMINARIA ELIPSODIAL

CANTIDAD: CUATRO (4)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Fuente de luz: 1 LED COB de 250W
- Temperatura de color: 3200K
- Vida útil promedio:50.000 horas.
- Lentes: 5°, 10°, 19°, 26°, 36°, 50°, 15-30° & 25-50°
- Deberá poseer las siguientes frecuencias de refresco seleccionables: 600Hz, 1200Hz, 2000Hz, 4000Hz & 25000Hz.
- Capacidades lumínicas según apertura (mínimas): 19°: 10166lm 26°:11616lm 36°:9363lm.
Reproducción de color: >90Ra Flux: 5°:10581 Lux @ 10M 10°:4965 Lux @ 10M 19°:1724 Lux @ 10M 26°: 1250 Lux @ 10M
- Dimmer: 0-100% (16-Bit)
- 4 curvas de dimmeo.
- Efecto estrobo: 0-20 flashes por segundo
- Obturadores de haz estándar
- Foco manual. Campo de luz plano y nivelado.
- PWM ajustable. Canales DMx: 1/2/3

- Modos de operación: DMX, Estático, Maestro/Esclavo & control a bordo. Función RMD, display Led.
- Conectores DMX: 4 conectores XLR (XLR-3 entrada y salida; XLR-5 entrada y salida)
- Conectores de alimentación: Powercon
- Enfriamiento por convección forzada.
- Dimensiones: 720x380x340 mm
- Peso: 9.6Kg

Ítem 5.4: PAR LED CON AL MENOS LEDS RGBAW+UV**CANTIDAD: OCHO (8)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Potencia de LEDS mínima: 10W.
- Andulo de haz de 23°.
- Potencia lumínica: 747 Lx a 2 metros
- Certificado IP20.

Ítem 5.5: MAQUINA HAZER**CANTIDAD: UNO (1)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Consumo: 480W
- Control DMX.
- Capacidad de tanque mínima: 2.6 Litros.
- Capacidad de salida: 84.95 metros cúbicos/min.

Ítem 5.6: SPLITTER 8 RDM/DMX OPTO-SPLITTER (3 PINES)**CANTIDAD: UNO (1)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Rackeable
- Entradas mínimas: 2
- Salidas mínimas: 8
- Pantalla OLED para administración.

Ítem 5.7: CONTROLADOR DMX**CANTIDAD: UNO (1)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Display LCD con 2 filas de 16 dígitos.
- 8 faders motorizados para control manual – 4 páginas.
- 2 ruedas de control para Pan & Tilt.
- 512 canales DMX – hasta 24 dispositivos de 34 canales DMX (1 universo) 30 escenas programables 30 chases con 100 pasos 15.
- Tiempo de fade asignable.
- Soporte RDM.
- Control de sonido vía micrófono incorporado.
- Faders y enconders soft patch.
- Firmware actualizable vía USB.

Ítem 5.8: CONTROLADOR DMX PARA LUCES FIJAS

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 24 faders individuales.
- 24 canales DMX.
- Fader para controlar la sensibilidad del audio entrante
- 2 Master faders: Uno para el control general y otro del chase
- 4580 escenas programables
- Botón directo para realización de Blackout
- 48 chases programables
- Dimensiones: 482x264x85 mm
- Peso 4,6 kg.

ÍTEM 6: EQUIPAMIENTO VIDEO

Ítem 6.1: PROYECTOR WUXGA NATIVO (1920X1200)

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Tecnología 3LCD LASER.
- Potencia mínima: 9000 Lúmenes.
- Con lente de proyección incluido. F 1.8 -57.4 mm.
- Deberá poseer pantalla LCD para operación.
- La vida útil de la fuente de luz deberá ser igual o superior a 20.000Hs en condiciones normales de operación.
- Corrección trapezoidal requerida de V-45° + 45°H – 30° + 30°.
- El tamaño de la imagen proyectada no deberá ser superior a 60°. Zoom óptico de al menos 1-1.6x.
- El peso no deberá ser superior a 22Kg.

- Deberá disponer de las siguientes conexiones físicas: Entrada computadora x 1. HDMI x 1. USB tipo A x 1. USB tipo B x 1. HD-Base T x 1. 3G-SDI x 1. 5 BNC, VGA x 1. Salida monitor x 1. Entrada RS-232C x 1.

Ítem 6.2: SWITCHER Y ESCALADOR 4K

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Deberá poseer al menos 4 entradas x 2 salidas.
- Resolución mínima: 4K@60 (4:4:4).
- Deberá soportar procesamiento de audio (DSP) de manera nativa.
- Deberá soportar HDR10.
- Deberá soportar gestión CEC y EDID.
- Deberá poseer al menos una salida para protocolo de transmisión de video HDBaseT.
- Deberá ser administrable a través remotamente a través de web browser.

Ítem 6.3: PANTALLA MOTORIZADA 700CM X 390CM

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Ganancia 1:1
- Angulo de visión: 160°
- Material: Tela
- Tubo de aluminio

Ítem 6.4: SERVIDOR PARA GESTION DE VIDEO

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Procesador Intel I7. Motherboard Asus maximus V, o de características similares.
- Placa de video de características iguales o superiores a GPU GFORCE GTX 1060.
- Deberá incluir disco SSD de 960CGB.
- Memoria RAM 8GB

ITEM 7: MATERIALES DE INSTALACIÓN

Ítem 7.1: CLAMP Y CABLE DE SEGURIDAD

CANTIDAD: TREINTA (30)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Fabricados en acero
- Deberán ajustarse a las dimensiones y peso de los equipos de iluminación contenidos dentro de la oferta

Ítem 7.2: BOBINA DE CABLE XLR PARA PROTOCOLO DMX – 120OHMS X 300 MTS**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Impedancia: 1200 Ohms
- Cantidad: Rollo de 300 mts.
- Cubierta en PVC

Ítem 7.3: BOBINA DE CABLE TPR 3 X 1.5MM X 100 MTS. COLOR NEGRO**CANTIDAD:** TRES (3)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- 3 x 1.5mm
- Cantidad: 100 metros.
- Color negro
- Cubierta PVC

Ítem 7.4: FICHAS XLR MACHO 3 PINES**CANTIDAD:** TREINTA (30)**Ítem 7.5: FICHAS XLR HEMBRA 3 PINES****CANTIDAD:** TREINTA (30)**Ítem 7.6: FICHAS TIPO KALOP 3 PATAS MACHO. COLOR NEGRO****CANTIDAD:** CIEN (100)

Para instalación eléctrica en cable de 3 x 1.5mm

Ítem 7.7: FICHAS TIPO KALOP 3 PATAS HEMBRA. COLOR NEGRO**CANTIDAD:** CIEN (100)

Para instalación eléctrica en cable de 3 x 1.5mm

Ítem 7.8: ESLINGA**CANTIDAD:** CUATRO (4)

Similar o funcionalmente equivalente a Spanset.

Ítem 7.9: ZAPATILLA ELECTRICA DE 220V DE 5 TOMAS**CANTIDAD:** DIEZ (10)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Cable de mínimo 1.5m de largo
- 5 enchufes de 220V
- 10A

Ítem 7.10: RACK DE TENSION**CANTIDAD:** DIEZ (10)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Deberá incluir disyuntor y térmicas de acuerdo al equipamiento requerido para el espacio.

B- SALA III**ITEM 1: EQUIPAMIENTO ILUMINACIÓN****Ítem 1.1: CABEZAL MOVIL SPOT****CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Fuente de luz: 1 LED blanco no menos a 60W
- Vida útil no inferior a: 49.000 horas.
- Angulo de haz: 16°
- Flujo lumínico no inferior a 850 lux @ 5m
- Rueda de color: 7 filtros dicróicos + abierto, con efecto arcoíris.
- Rueda de gobos rotativos: 7 gobos rotativos + abierto.
- Gobo shake
- Dimmer: rango completo 0-100%. Modo de operación: DMX, Autoritmico, automático y master/slave.
- Canales DMX: 8/10 Pan: 540° - Tilt: 180°. Pan/Tilt finos
- Esconder para reposicionamiento automático.
- Conectores DMX: 2 conectores XLR (XLR-3 de entrada y salida)
- Conector de alimentación.
- Display LED dimensiones máximas: 157x145x253 mm

Ítem 1.2: FRESNEL LED

CANTIDAD: CUATRO (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Fuente de luz: 1 LED
- Colores: RGBAL
- Potencia mínima de 250 W
- Temperatura color: 2700K – 8000K
- Vida útil promedio: 50.000 horas
- Deberá contar con un zoom: 15°-45° lineal
- Deberá permitir seleccionar distintas frecuencias de refresco, incluyendo: 600Hz -1200Hz-2000Hz-4000Hz-6000Hz & 25000Hz
- Luminosidad a 15°: 2817.5 lm - 45°: 4766.2 lm
- Reproducción de color: 2700K-4500K: >90Ra
5600K-8000K: >85Ra. Flux 15°: 2200 Lux @ 5M 45°: 230 Lux @ 5M.
- Debera permitir elegir a través de presents los siguientes parámetros de temperatura color: 2700K, 3000K, 3200K, 3500K, 4000K, 4200K, 4500K,5600K, 6000K, 6500K, 7200K & 8000K.
- Dimmer: 0-100% (16-bit)
- 4 curvas de dimmeo. Efecto estrobo:0-20 flashes por segundo. Zoom; 15°-45° lineal PWM ajustable – anti flickering. Control de canales DMX: 8/10/13/19.
- Modos de operación: DMX, Estático, Maestro/Esclavo y control a bordo Función RDM físico DMX: 5 conectores XLR (XLR-3 entradas y salida; XLR –5 entrada y salida)
- Conectores de alimentación: Powercon de entrada y salida.
- Enfriamiento por convección.

Ítem 1.3: LUMINARIA ELIPSODIAL

CANTIDAD: CUATRO (4)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Fuente de luz: 1 LED COB de 250W
- Temperatura de color: 3200K
- Vida útil promedio:50.000 horas.
- Lentes: 5°, 10°, 19°, 26°, 36°, 50°, 15-30° & 25-50°
- Deberá poseer las siguientes frecuencias de refresco seleccionables: 600Hz, 1200Hz, 2000Hz, 4000Hz & 25000Hz.
- Capacidades lumínicas según apertura (mínimas): 19°: 10166lm 26°:11616lm 36°:9363lm.
Reproducción de color: >90Ra Flux: 5°:10581 Lux @ 10M 10°:4965 Lux @ 10M 19°:1724 Lux @ 10M 26°: 1250 Lux @ 10M
- Dimmer: 0-100% (16-Bit)
- 4 curvas de dimmeo.
- Efecto estrobo: 0-20 flashes por segundo
- Obturadores de haz estándar
- Foco manual. Campo de luz plano y nivelado.

- PWM ajustable. Canales DMx: 1/2/3
- Modos de operación: DMX, Estático, Maestro/Esclavo & control a bordo. Función RMD, display Led.
- Conectores DMX: 4 conectores XLR (XLR-3 entrada y salida; XLR-5 entrada y salida)
- Conectores de alimentación: Powercon
- Enfriamiento por convección forzada.
- Dimensiones: 720x380x340 mm
- Peso: 9.6Kg

Ítem 1.4: PAR LED CON AL MENOS 6 LEDS RGBAW+UV

CANTIDAD: SEIS (6)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Potencia de LEDS mínima: 10W
- Angulo de haz de 23°
- Potencia lumínica: 747 Lx a 2 metros
- Certificación IP20

1.5: SPLITTER 8 RDM/DMX OPTO-SPLITTER (3 PINES)

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Rackeable.
- Entradas mínimas: 2
- Salidas mínimas: 8
- Pantalla OLED para administración.

Ítem 1.6: CONTROLADOR DMX

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Display LCD con 2 filas de 16 dígitos.
- 8 faders motorizados para control manual – 4 páginas.
- 2 ruedas de control para Pan & Tilt
- 512 canales DMX – Hasta 24 dispositivos de 34 canales DMX (1 universo) 30 escenas programables, 20 chases con 100 pasos 15. Tiempo de fade asignable.
- Soporte RDM
- Control de sonido vía micrófono incorporado.
- Faders y encoders soft pach.
- Firmware actualizable vía USB.

Ítem 1.7: CONTROLADOR DMX PARA LUCES FIJAS**CANTIDAD: UNO (1)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- 24 faders individuales
- 24 canales DMX
- 24 faders individuales.
- 24 canales DMX.
- Fader para controlar la sensibilidad del audio entrante
- 2 Master faders: Uno para el control general y otro del chase
- 4580 escenas programables
- Botón directo para realización de Blackout
- 48 chases programables
- Dimensiones: 482x264x85 mm
- Peso 4,6 kg.

Ítem 1.8: FICHA 3 PATAS HEMBRA**CANTIDAD: QUINCE (15)****Ítem 1.9: FICHA 3 PATAS MACHO****CANTIDAD: QUINCE (15)****Ítem 1.10: BOBINA DE CABLE TPR 3X 1.5MM X 100 MTS. COLOR NEGRO****CANTIDAD: UNO (1)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- 3 x 1.5mm
- Cantidad: 100 metros.
- Color negro
- Cubierta PVC

Ítem 1.11: ZAPATILLA ELECTRICA**CANTIDAD: SEIS (6)****CARACTERÍSTICAS GENERALES:**

- 5 enchufes de 220V

- 10A

C- SALA WILLIAMS

ITEM 1: CONSOLA

Ítem 1.1: CONSOLA ANALOGA DE AUDIO

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Formato mesa
- Peso: 6.6Kg
- Medidas: 444mm x 130mm x 500mm
- Deberá tener al menos 16 canales.
- Con 8 canales de entrada XLR con Phantom Power.
- Conexión bidireccional USB 2x2.
- Deberá poseer un software de grabación incluido.
- Salidas: 2 x XLR. 4 x TRS
- Deberá contar con al menos 16 faders.

ÍTEM 2: SISTEMA DE SONIDO SHOWS

Ítem 2.1: PATCHERA DE ESCENARIO DE 16 CANALES X 4 ENVIOS

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Largo mínimo requerido: 30 metros
- Deberá poseer masa individual por cada canal.

ÍTEM 3: MICROFONOS

Ítem 3.1: RECEPTOR INALAMBRICO DIGITAL DOBLE UHF

CANTIDAD: UNO (1)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Con capacidad para 32 canales por banda de frecuencias.
- Tecnología digital true diversity predictiva.
- Rango dinámico no menor a 118dB.
- Deberá poseer un software de control propietario para gestión de RF y posibilidad de gestión remota a través de app.

- Sensibilidad de RF no inferior a -97dB.
- Deberán ser sincronizables a través de cable red UTP.
- Compatible con sincronización de transmisores a través de IR.
- Deberá ser compatible con el montaje de antenas remotas direccionales pasivas o activas según corresponda.

Ítem 3.2: TRANSMISOR INALAMBRICO DE MANO DIGITAL UHF**CANTIDAD:** UNO (1)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Frecuencia variable con capsula tipo SM58 o similar.
- Deberá ser compatible con el receptor doble mencionado anteriormente.

Ítem 3.3: TRANSMISOR INALAMBRICO DIGITAL UHF TIPO BODYPACK**CANTIDAD:** UNO (1)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Frecuencia variable con capsula tipo SM58 o similar.
- Deberá ser compatible con el receptor doble mencionado anteriormente.

Ítem 3.4: MCROFONO HEADSET PARA SISTEMA INALAMBRICO**CANTIDAD:** UNO (1)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Cardioide dinámico.
- Con conector minicanon 4pin.

Ítem 3.5: ANTENA DIRECCIONAL ACTIVA DE BANDA ANCHA CON AMPLIFICADOR INTEGRADO**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Directividad: Cardiodet (t/Paleta)
- Rango de frecuencia compatible: 470-900MHz

Ítem 3.6: CABLE DE EXTENSION DE ANTENA REMOTA DE 30 METROS BNC-BNC RG8X/ TIPO UA8100**CANTIDAD:** DOS (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Deberá ser compatible con el ítem 3.5

Ítem 3.7: ADAPTADOR EN LINEA CON SALIDA DE 12V PARA ANTENA**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Deberá ser compatible con el ítem 3.9

Ítem 3.8: CARGADOR DE ESCRITORIO DE 2 PUERTOS PARA BATERIA DE LITIO**CANTIDAD:** UNO (1)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Peso: 284g
- Fuente: 5V
- Capacidad de link con otros cargadores
- LED indicador de estado de carga
- Deberá ser compatible con la batería propietaria del sistema inalámbrico ofertado.

Ítem 3.9: BATERIA RECARGABLE LITIO-ION**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Compatible con los transmisores mencionados anteriormente.
- Duración de hasta 10 hs.
- 2500 ciclos de carga completa.
- Voltaje de carga: 4.2V
- Capacidad: 1200mAh
- Peso: 28g

ITEM 4: ACCESORIOS AUDIO**Ítem 4.1: CABLE PLUG-PLUG 6.6 METROS PLUG METALICO TIPO NEUTRIK O FUNCIONALMENTE EQUIVALENTE****CANTIDAD:** DIEZ (10)**ITEM 5: EQUIPAMIENTO ILUMINACIÓN****Ítem 5.1: PAR LED CON AL MENOS 6 LEDS RGB+W+UV****CANTIDAD:** CUATRO (4)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Potencia de LEDS mínima: 10W
- Angulo de haz de 23°
- Potencia lumínica: 747 Lx a 2 metros
- Certificación IP20

Ítem 5.2: ESTRUCTURA CUADRADA TIPO TRUSS DE 6 METROS**CANTIDAD:** UNO (1)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Fabricada en caño de al menos 2"
- Medidas: 29x29
- Para instalación de luces – deberá instalarse mediante fijaciones químicas en el techo

ITEM 6: MATERIALES DE INSTALACIÓN**Ítem 6.1: ESLINGA****CANTIDAD:** CUATRO (4)

Similar o funcionalmente equivalente a Spanset.

Ítem 6.2: ROLLO 100 MTS CABLE TPR 3X2.5**CANTIDAD:** UNO (1)**Ítem 6.3: CONECTOR 3 PATAS HEMBRA****CANTIDAD:** QUINCE (15)**Ítem 6.4: CONECTOR 3 PATAS MACHO****CANTIDAD:** QUINCE (15)**LOTE 1 – Ítem 6.5: ZAPATILLA****CANTIDAD:** SEIS (6)**D - SALA BORGES****ITEM 1: VIDEO Y PROYECCIÓN**

Ítem 1.1: PROYECTOR CON TECNOLOGIA LASER 3LCD WUXGA 1920X1200**CANTIDAD:** CINCO (5)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Potencia mínima requerida: 5000 ansi lumens.
- Deberá poseer pantalla LCD para operación.
- Relación de contraste: 2.500.000:1
- Tiempo de vida útil de la fuente de luz: 20.000Hs.
- Especificaciones mínimas del lente: 1.5-1.7
- Relación de zoom mínima requerida: 1-1.6
- Dimensiones: 440 x 120 x 304 mm
- Peso: 8.5Kg

Ítem 1.2: REPRODUCTOR DE CONTENIDOS**CANTIDAD:** CINCO (5)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Deberá codificar contenido audiovisual en mínimo 4kp60
- Capacidad para gestión de formatos H.264 y H.254
- Deberá contar con: Gestión a través de HTML5, streaming de contenidos IP, capacidad de configuración en formato de videowall y mosaico.
- Deberá tener puerto para tarjetas micro SD.
- Al menos 1 salida HDMI y 1 salida de audio de 2.5mm

Ítem 1.3: SMART TV RESOLUCION UHD**CANTIDAD:** TRES (3)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Tecnología de pantalla: tipo Crystal
- Tamaño requerido: 50".
- Dos entradas HDMI
- Conexión USB
- Dolby Digital Plus
- Salida de Sonido: 20W (RMS)
- Bluetooth
- HDR

ITEM 2: SISTEMA DE AUDIO

Ítem 2.1: PAR DE MONITORES DE ESTUDIO BLUETOOTH**CANTIDAD:** DOS (2)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Monitores de estudio
- Activo + Pasivo
- 3" + 1" tw
- 30w
- p/Mult/Game/Tv
- Bluetooth
- Entradas RCA
- Indicador LED de panel frontal
- Par

Ítem 2.2: BAFLE DE INSTALACION PASIVO**CANTIDAD:** CUATRO (4)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Con rango de frecuencia no inferior a 80Hz – 20 Khz
- Potencia RMS: 150w en 4 Ohms
- Parlante de 5"
- Tweeter domo de 0.75"
- El gabinete deberá estar compuesto por polipropileno
- Peso: No superior a 1.8Kg
- Dimensiones no superiores a: 23.5cm x 15.9cm x 14.3cm
- Gabinete de plástico inyectado

Ítem 2.3: AMPLIFICADOR CLASE D CON DSP INTEGRADO**CANTIDAD:** UNO (1)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Deberá poseer ecualizador, crossover, ajuste de retardo y limitador.
- El procesador deberá ser accesible desde un panel LCD frontal.
- El gabinete deberá ser de aluminio.
- Peso no superior a 5.6Kg.
- Respuesta en frecuencia mínima: 20Hz – 20 Khz.
- Potencia mínima en 4 Ohms para ambos canales: 850 Watts RMS
- Se deberá poder usar según corresponda en los siguientes modos de operación: estereo, mono y paralelo.

Ítem 2.4: FUENTE DE AUDIO DIRECCIONAL CON REPRODUCTOR MICRO SD INCORPORADO**CANTIDAD:** TRES (3)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Deberá poseer una potencia mínima de 50 Watts 90dB SPL.
- Deberá proveer una cobertura de un área de 1 metro cuadrado.
- Por fuera de la misma, la reducción deberá ser superior a: -20sB no interfiriendo así con otros sistemas similares.
- Dimensiones máximas del dispositivo: 60x60cm

ÍTEM 3: ACCESORIOS Y CABLES**Ítem 3.1: SWITCH POE 4 PUERTOS 10/100****CANTIDAD:** UNO (1)**Ítem 3.2: PATCHCORD RJ45 – CAT5E****CANTIDAD:** CINCO (5)**Ítem 3.3: CABLE HDMI DE 3M BLINDADO****CANTIDAD:** CINCO (5)**Ítem 3.4: SOPORTES DE TECHO PARA PROYECTOR****CANTIDAD:** CINCO (5)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Debe incluir adaptador para colgado de barral o truss, tipo morsa para colgar

ÍTEM 4: SISTEMAS MÓVILES DE SONIDO**Ítem 4.1: SISTEMA DE SONIDO PORTATIL BLUETOOTH****CANTIDAD:** UNO (1)**CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Con dos bafles

- Parlantes de 8" mínimo.
- Deberá contar con amplificador clase D.
- El sistema deberá tener una potencia mínima de 800 Watts.
- Deberá tener un procesador de efectos de 16 Bits, con al menos 24 presets.
- El sistema deberá poderse acoplar para su transporte.
- Peso: 21.8Kg
- Deberá ser compatible con USB Wireless para micrófonos compatibles de la misma marca ofertada.

E - ESPACIO ADICIONAL

ÍTEM 1: VIDEO Y PROYECCIÓN

Ítem 1.1: DISPLAY PROFESIONAL PARA CARTELERIA DIGITAL

CANTIDAD: CINCO (5)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Vertical y horizontal.
- 300 Nits
- 4K UHD
- Puertos de control RS232
- LAN y HDMI
- Software para gestión de contenidos
- Panel IPS
- Capacidad de funcionamiento en modo continua horas/día:16/7
- Tamaño de pantalla: 55"

Ítem 1.2: SOPORTE PARA DISPLAY

CANTIDAD: CINCO (5)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Con GIRO $-90^{\circ}+90^{\circ}$ e INCLINACIÓN $-20^{\circ}+10^{\circ}$
- Max: 50 Kg
- Extensión de 62 a 475mm.
- Max: VESA 600x400
- Ajuste de nivel horizontal: $-3^{\circ}+3^{\circ}$, hasta 70".

Ítem 1.3: BAFLE/MONITOR ACTIVO

CANTIDAD: DOS (2)

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Gabinete
- Potencia mínima: 200W RMS – 120 dB SPL.
- Con woofer 8”
- Driver 1”
- Guía de onda asimétrica con dispersión horizontal de 85º/120º y vertical de 85º
- Deberá contar con un procesador DSP de 56 Bit/ 48Khz.
- Respuesta en frecuencia: 65 Hz – 20000 Hz
- Material del gabinete: Polipropileno
- El peso no deberá ser superior a 7Kg

Ítem 1.4: PROYECTOR CON TECNOLOGIA LASER 3LCD WUXGA 1920X1200**CANTIDAD: TRES (3)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Potencia mínima requerida: 5000 ansi lumens.
- Deberá poseer pantalla LCD para operación.
- Relación de contraste: 2.500.000:1
- Tiempo de vida útil de la fuente de luz: 20.000Hs.
- Especificaciones mínimas del lente: 1.5-1.7
- Relación de zoom mínima requerida: 1-1.6.

Ítem 1.5: SOPORTE DE TECHO PARA PROYECTOR**CANTIDAD: TRES (3)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Inclinación -20º+20º
- Giro -20º+20º
- Rotación 360º
- Distancia Techo/Proyector: 670 a 900mm
- Max carga: 30 Kg
- Con organizador de cables.
- Angulo de inclinación techo ajustable.
- Incluir morsas para colgar.

Ítem 1.6: CABLE HDMI BLINDADO DE 5M**CANTIDAD: TRECE (13)****Ítem 1.7: reproductor de contenidos****CANTIDAD: TRES (3)**

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Capacidad para gestión de formatos H.264 y H.254
- Deberá contar con: Gestión a través de HTML5, streaming de contenidos IP, capacidad de configuración en formato de videowall y mosaico.
- Deberá tener puerto para tarjetas micro SD.
- Al menos 1 entrada de USB, 1 salida HDMI y 1 salida de audio de 2.5mm

Ítem 1.8: Par de parlantes de escritorio**CANTIDAD: TRES (3)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Potencia de salida (RMS) 6 W
- Tipos de filtros del parlante Activo
- Respuesta mínima en frecuencia - Respuesta máxima en frecuencia 160 Hz - 18 kHz
- Conectores de entrada Plug, USB
- Tamaño y color: medidas máximas aproximadas 85 x 85 x 130 mm, color negro tipo caja

Ítem 1.9 Multiplicadores de puertos USB**CANTIDAD: CINCO (5)****CARACTERÍSTICAS GENERALES**

- Al menos 2 (dos) puertos de Usb 2.0: "Y": dos hembras - 1 macho.
- máximo 4 cuatro puertos (Hub Usb Puertos 2.0)

F- SERVICIO TÉCNICO Y DE CAPACITACIÓN**Ítem 1.1: SERVICIOS. CAPACITACION AL PERSONAL, CALIBRACION E INSTALACION LLAVE EN MANO****Características y especificaciones técnicas mínimas para la instalación llave en mano:**

- Se deberá contemplar la provisión de herramientas, materiales y personal para la correcta instalación y puesta en marcha de todos los ítems de la presente licitación que expresamente se requiera. Ejemplos: andamio, escaleras, personal idóneo según tareas, entre otros.
- Las cantidades de materiales de instalación listados en los puntos/Items A-7; B – 1.8, 1.9, 1.10, 1.11; C-6; y D-3, se calcularon de forma general en base a las características de las salas y las posibles distancias de la instalación del equipamiento. Si la propuesta de instalación supera estos requerimientos, los extras deberán ser puestos por el oferente si sucediera que debe utilizarse otros o mayor cantidad.
- Se adjuntan en formato .PDF las plantas con sectores y medidas de Sala Piazzolla, Sala III y Sala Williams; y corte de Sala Piazzolla, para considerar en las propuestas de instalación del equipamiento para estos espacios.

- La instalación del equipamiento de luces, sonido, y video -en los casos que se requiera- se realizará en coordinación con el personal técnico de las salas.
- En relación al punto A- Sala Piazzolla, todo el equipamiento requerido en este punto, exceptuando los ítems 2.7 y 2.8, deberá quedar instalado y en funcionamiento teniendo en cuenta las características del auditorio, la visita realizada al espacio y las especificaciones mínimas por Ítem que a continuación se detallan:
 - Para los ítems 1.1 y 1.2 se deberá prever que la sala posee una conexión preexistente interna de cabina a escenario que puede ser utilizada que corresponde a un equipamiento de similares características al requerido en la licitación, siempre teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas mencionadas en el pliego (1.2.2 – página 23).
 - El equipamiento para sistema de PA se deberá instalar completo, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas mencionadas (1.2.2 – página 23) y las características de los ítems 2.1; 2.2.; 2.3; 2.4.
 - Los ítems 2.7 y 2.8 No se requerirá instalación fija en sala, sí las conexiones necesarias para su buen funcionamiento.
 - Ítem 3: Sistema de Microfonía. En general se deberán probar su correcto funcionamiento y en caso de corresponder la calibración y capacitación para el uso correcto de los mismos. Los Micrófonos no deberán quedarán instalados, se utilizarán según las necesidades de las distintas actividades que se llevarán a cabo en la sala: conciertos, espectáculos de teatro y danza, etc.
 - Ítem 4: Equipamiento Iluminación. Se instalarán armando una planta básica de luces sobre los barrales existentes en compañía del personal técnico de la sala, previendo su correcto funcionamiento y teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas mencionadas en el pliego (1.2.2 – página 23).
 - ítem 5.5, se deberá probar su correcto funcionamiento y programación desde consola/controlador.
 - Ítems 5.7 y 5.8. Se deberá contemplar para su instalación las distancias entre escenario y cabina de operación técnica.
 - Ítem 6.1, la instalación y calibración del proyector se realizará dependiendo de la distancia requerida para una buena -y sin interferencia -imagen sobre pantalla, previendo su posible ubicación sobre el barral existente en balcón del pullman y su operación desde cabina de operación técnica. Esta debe incluir la conexión de energía y de señal del proyector a cabina contemplando como mínimo el cableado externo cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas estipuladas en el punto 1.2.2. de la página 23. Asimismo, se requiere contemplar en la propuesta una conexión desde el escenario a cabina de control para señal de video para conectar una computadora contemplando que todas las conexiones de video superiores a 3mts deberán realizarse a través de extensores de par trenzado UTP tipo CAT5e o superior, incluyendo los convertidores de formato (un transmisor y un receptor).
- Ítem 6.3 Pantalla Motorizada 700 cm x 390 cm. Se deberá dejar instalada y operativa sobre la pared de fondo del escenario. Previendo las distancias ideales para una buena visualización de la imagen a proyectar, su fijación a pared y el fácil acceso para la operación de la misma.

Sobre el punto B - SALA III La propuesta debe incluir la instalación del equipamiento y puesta en marcha, contemplando la ubicación de los barrales de luces existentes y las distancias del escenario a cabina.
- Sobre el punto C - SALA WILLIAMS sobre el Ítem 5.2 Estructura Cuadrada tipo Truss de 6 metros. Se deberá colocar una estructura cuadrada tipo Truss o barral para luces amurado al techo a una distancia acorde al escenario para una iluminación frontal básica de escena. Se deberá contemplar la llegada a la losa para su fijación, teniendo en cuenta que el cielorraso es de Durlock o similar. La instalación se coordinará con responsables idóneos de la institución, pero la certificación será a cargo del proveedor contemplando todas las normativas de seguridad y cálculos de fuerza y resistencia que correspondan.

- En el caso del punto D – SALA BORGES, El montaje en sala se realizará según las necesidades específicas de la exposición que se realice al momento de ejecutar la presente licitación bajo las directivas del personal a designar de la institución, siendo posible que no se requiera su instalación fija, solamente la prueba de funcionamiento de los equipos (proyectores, reproductores, parlantes, etc).
Para el Ítem 1.3; Smart TV Resolución UHD: la instalación deberá incluir el soporte para pared.
Para el Ítem 2.4: Fuente de Audio Direccional con reproductor Micro SD incorporado: la instalación deberá contemplar el soporte necesario para su uso. Cada fuente de audio se instalará en correlación con los Smart TV, siendo posible que la salida de audio sea directamente desde los televisores. No se requerirá realizar instalación eléctrica.
- En el caso del equipamiento del punto E-ESPACIO ADICIONAL no se requerirá instalación, solamente se comprobará el funcionamiento de los equipos, incluyendo la capacitación para su correcta utilización (displays, proyectores, reproductores de contenido)

Ítem 1.2: SERVICIO TÉCNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO POR 12 MESES

Serán todos los trabajos necesarios a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos incluidos, en las soluciones de video mencionados en el presente pliego, a través de acciones preventivas, correctivas y de reparación.

Dentro del servicio a prestar se deberá sustituir todo elemento mecánico, eléctrico y/o electrónico del equipamiento que no se encuentre en correctas condiciones de funcionamiento. El servicio debe contemplar las tareas inherentes a la verificación, control y recambio de partes, de corresponder.

Los materiales a utilizar para las eventuales reparaciones deberán ser de inmejorable calidad bajo normas IRAM o de igual o superior calidad a la instalada, afines a la instalación existente y cumplirán con el fin perseguido, dando la respuesta necesaria y acorde a la esperada para este tipo de instalaciones. Esto significa que al momento de la culminación de la contratación no deberá existir ninguna merma de funcionamiento del sistema.

El mantenimiento correctivo y las reparaciones a realizarse sobre el equipamiento consistirá en dejar operativa las unidades tanto eléctrica como mecánicamente a fin de contar con unidades operativas y confiables.

Durante el transcurso del periodo de mantenimiento, el personal designado para la verificación del cumplimiento del servicio de mantenimiento podrá solicitar al Proveedor la ejecución de todas las pruebas necesarias para asegurar el correcto estado de las instalaciones, quedando a cargo de esta ultima la provisión de todos los elementos y personal especializado necesario para su correcto funcionamiento.

El mantenimiento integral incluirá las composturas, suministros y reemplazos, cualquiera haya sido el origen de la falla. El mantenimiento incluye la visita técnica sin límite de prestaciones y el reemplazo del hardware necesario para el normal funcionamiento.

Las tareas mínimas a desarrollar por equipo serán las siguientes, con las funciones descriptas:

- a) Al menos 1 (UNA) visita bimestral para reversión de rutina.

- b) Al menos 2 (DOS) visitas anuales de Mantenimiento Preventivo.
- c) Mantenimiento Correctivo a demanda.
- d) Guardia telefónica 7x5.

Definición de tipo de fallas:

- Emergencias
 - Sistema totalmente fuera de servicio
- Falla grave
 - Falla de algún componente de la solución
 - Falla periódica en alguno de los componentes del sistema
- El resto de las fallas serán consideradas como menores

Tiempos de respuesta:

El proveedor deberá concurrir a los espacios afectador según la siguiente prioridad:

- Emergencia: dentro de las 4 (cuatro) horas de realizado el pedido.
- Falla grave: dentro de las 24 (veinticuatro) horas de realizado el pedido.
- Falla menor: dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de realizado el pedido.

Los tiempos máximos de restauración del correcto funcionamiento de los bienes involucrados en el servicio de soporte y mantenimiento en casos de emergencia no deberán superar los 4 (cuatro) horas.

ANEXO 2. FORMULARIOS

2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y DECLARACION JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

Oficina Nacional Argentina -

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 14/2022

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E LUMINACION

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de licitación, sus circulares y enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de NOVENTA (90) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos de la Licitación. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento y las personas con poderes de representación, de decisión o de control sobre esta, o un miembro de nuestro órgano de

administración, dirección o supervisión, no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que se encuentren comprendidas dentro de las siguientes situaciones exclusión:

- a) Las personas que se encontraren sancionadas en virtud de disposiciones o resoluciones de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y aquellas personas que la OEI haya registrado internamente, con motivo de haber detectado algún tipo de irregularidad;
- b) Aquellas personas que se encuentren inmersas en las prohibiciones para contratar enumeradas por la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, art 28 del Decreto 1023/2001;
- c) Las personas que se declaren en concurso preventivo o están sometidos a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- d) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N.º 25.188, modificada por la Ley N.º 26.857;
- e) El personal directivo y/o empleados al servicio de la OEI en los últimos seis (6) meses;
- f) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena;
- g) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención interamericana contra la Corrupción; o que se encontraran procesadas por blanqueo de capitales.
- h) Las personas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales y se haya establecido dicha situación mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva;
- i) La persona culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, siempre que se haya establecido, mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave;
- j) Las personas que hayan constituido o sean sociedades ficticias;
- k) Aquellas personas humanas o jurídicas que hayan incurrido en cualquiera de los supuestos detallados como prácticas prohibidas:
 - i. "Soborno o cohecho": Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros;
 - ii. "Extorsión / coacción": El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado;
 - iii. "Fraude": La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de contratación o la fase de ejecución, en perjuicio de los participantes;
 - iv. "Colusión": Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los

- beneficios de una competencia libre y abierta;
- v. "Obstrucción": destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente información o elementos documentales significativos para los análisis, o investigaciones de posibles prácticas prohibidas;
 - vi. Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 - vii. Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de personas

Bajo mi responsabilidad, declaro al presentar mi propuesta la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Ente requirente.

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2 LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 14/2022

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E LUMINACION

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes precios:

LOTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO USD (IMPUESTOS INCLUIDOS) *	PRECIO TOTAL USD (IMPUESTOS INCLUIDOS) *
1	A- SALA PIAZZOLLA				
	1	Consola			
	1.1	Consola digital	1		
	1.2	Patchbay digital de audio en formato rack	1		
	2	Sistema de sonido			
	2.1	Bafle tipo columna autoamplificado	4		
	2.2	Accesorio compatible para colgar sistemas de sonido, con ajuste de inclinación vertical y horizontal	2		
	2.3	Accesorio tipo bracket para acoplar dos bafles	2		
	2.4	Bafle Subwoofer autoamplificado	2		
	2.5	Bafle/Monitor activo	5		
	2.6	Auricular de estudio profesional	1		
	2.7	Bafle de instalación pasivo	6		
	2.8	Amplificador clase D con DSP integrado	2		
	3	Sistema microfonía			
	3.1	Micrófono dinámico de mano Cardioide para voces	6		
	3.2	Micrófono dinámico de mano Cardioide para instrumentos, Respuesta en frecuencia de 40 a 15.000 Hz.	6		
	3.3	Micrófono dinámico Supercardioide para instrumentos. Respuesta en frecuencia mínima 20-10000 Hz	1		
	3.4	Micrófono Condenser Cardioide Ultra compacto para instrumentos de capacitación lateral	2		
	3.5	Receptor de sistema inalámbrico digital doble UHF	1		
	3.6	Transmisor inalámbrico de mano digital UHF	2		
3.7	Trasmisor inalámbrico digital UHF tipo bodypack	2			
3.8	Micrófono Headset para sistema inalámbrico	2			
3.9	Antena direccional activa de banda ancha con amplificador integrado	2			

3.10	Cable de extensión de antena remota de 30 metros BNC-BNC RG8X/tipo U	2		
3.11	Adaptador en línea de salida de 12V para antena	2		
3.12	Cargador de escritorio de 2 puertos para batería de litio	2		
3.13	Batería recargable Litio-ION	2		
4	Accesorios Audio			
4.1	Caja directa activa c/selector Ground/Lift y Phantom/Batería	6		
4.2	Pie de Micrófono - telescopio	20		
4.3	Cable XLR-XLR 6.6 metros Fichas metálicas	50		
4.4	Cable Plug-Plug 6.6 metros	6		
5	Equipamiento Iluminación			
5.1	Cabeza Móvil Spot	4		
5.2	Fresnel LED	4		
5.3	Luminaria Elipsoidal	4		
5.4	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	8		
5.5	Maquina Hazer	1		
5.6	Splitter 8 RMD/DMX Opto-Splitter (3 pines)	1		
5.7	Controlador DMX	1		
5.8	Controlador DMX para luces fijas	1		
6	Equipamiento Video			
6.1	Proyector WUXGA nativo (1920x1200)	1		
6.2	Switcher y escalador 4K	1		
6.3	Pantalla motorizada 700 cm x 390 cm	1		
6.4	Servidor para gestión de video	1		
7	Materiales de instalación			
7.1	Clamp y cable de seguridad	30		
7.2	Bobina de cable XLR para protocolo DMX. 120 Ohms x 300 mts	2		
7.3	Bobina de cable tpr 3x1,5 mm x 100 mts. Color negro	3		
7.4	Fichas XLR macho 3 pines	30		
7.5	Fichas XLR hembra 3 pines	30		
7.6	Fichas tipo KALOP 3 patas macho. Color negro	100		
7.7	Fichas tipo KALOP 3 Patas hembra. Color negro	100		
7.8	Eslinga	4		
7.9	Zapatilla eléctrica 200V de 5 tomas	10		
7.10	Rack de tensión	1		
B- SALA III				
1	Equipamiento Iluminación			
1.1	Cabeza Móvil Spot	2		
1.2	Fresnel LED	4		
1.3	Luminaria Elipsoidal	4		

1.4	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	6		
1.5	Splitter 8 RMD/DMX Opto-Splitter (3 pines)	1		
1.6	Controlador DMX	1		
1.7	Controlador DMX para luces fijas	1		
1.8	KALOP 3 patas hembra	15		
1.9	KALOP 3 patas macho	15		
1.10	Bobina de cable tpr 3x1,5 mm x 100 mts. Color negro	1		
1.11	Zapatilla electrica	6		
C- SALA WILLIAMS				
1	Consola			
1.1	Consola analogica de audio	1		
2	Sistema de sonido Shows			
2.1	Patchera de escenario de 16 canales x 4 envios	1		
3	Micrófonos			
3.1	Receptor de sistema inalámbrico digital doble UHF	1		
3.2	Transmisor inalámbrico de mano digital UHF	1		
3.3	Transmisor inalámbrico digital UHF tipo bodypack	1		
3.4	Microfono Headset para sistema inalámbrico	1		
3.5	Antena direccional activa de banda ancha con amplificador integrado	2		
3.6	Cable extension de antena remota de 30 metros BNC-BNC RG8X/tipo U	2		
3.7	Adaptador en linea con salida 12V para antena	2		
3.8	Cargador de escritorio de 2 puertos para bateria de litio	1		
3.9	Batería recargable Litio-ION	2		
4	Accesorios Audio			
4.1	Cable Plug-Plug 6.6 metros	10		
5	Equipamiento iluminación			
5.1	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	4		
5.2	Estructura cuadrada tipo Truss de 6 metros	1		
6	Materiales de instalación			
6.1	Eslinga	4		
6.2	Rollo 100 MTS cable TPR 3x2,5	1		
6.3	Conector 3 patas hembra	15		
6.4	Conector 3 patas macho	15		
6.5	Zapatilla	6		
D - SALA BORGES				
1	Video y proyección			
1.1	Proyector con tecnologia LASER 3LCD. WUXGA 1920x1200	5		
1.2	Reproductor de contenidos	5		

1.3	Smart TV resolución UHD	3		
2	Sistema de audio			
2.1	Par de monitores de estudio Bluetooth	2		
2.2	Bafle de instalación pasivo	4		
2.3	Amplificador clase D con DSP integrado	1		
2.4	Fuente de audio direccional con reproductor micro SD incorporado	3		
3	Accesorios y cables			
3.1	Switch POE 4 puertos 10/100	1		
3.2	Patchcord RJ45 - CAT5E	5		
3.3	Cables HDMI de 3 m - blindado	5		
3.4	Soportes de techo para proyector	5		
4	Sistemas móviles de sonido			
4.1	Sistema de sonido portátil Bluetooth	1		
E - ESPACIO ADICIONAL				
1	Video y proyección			
1.1	Display profesional para cartelería digital	5		
1.2	Soporte para display	5		
1.3	Bafle/Monitor activo	2		
1.4	Proyector con tecnología LASER 3LCD. WUXGA 1920x1200	3		
1.5	Soporte de techo para proyector	3		
1.6	Cable HDMI blindado de 5m	13		
1.7	Reproductor de contenidos	3		
1.8	Par de parlantes de escritorio	3		
1.9	Multiplicador de puertos USB	5		
F - SERVICIO TÉCNICO Y DE CAPACITACIÓN				
1.1	Servicios de Capacitación al personal, calibración e instalación llave en mano	1		
1.2	Servicio técnico preventivo y correctivo por 12 meses	1		
Monto Total Cotizado USD (Impuestos incluidos) *:				

(*) Los montos aquí detallados son finales e incluyen todos los costos, impuestos directos e indirectos y gastos derivados.

Los montos cotizados se encuentran expresados en dólares estadounidenses (USD).

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.3 CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE	ITEM	ESPECIFICACIÓN OFRECIDA (*)	Nro. de Folio / Notas
1	1	Marca: Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
	2	Marca: Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	
3	Marca: Modelo:		
	<i>[detalle especificación ofrecida]</i>		
n (**)	Marca: Modelo:		
	<i>[detalle especificación ofrecida]</i>		
2	n (**)	Marca: Modelo:	
		<i>[detalle especificación ofrecida]</i>	

(*) Se debe detallar, para cada ítem, las especificaciones ofrecidas indicando en qué folio de su oferta técnica se encuentra la correspondiente documentación respaldatoria donde pueda constatarse dicho cumplimiento.

(**) Insertar tantas líneas como sean necesarias de acuerdo a los lotes ofertados.

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.4 CAPACIDAD Y PLAN DE ENTREGA

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 14/2022

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E LUMINACION

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen la presente Licitación XXXXXXXXXX, declara bajo juramento que la firma a la que represento podrá entregar lo requerido en los plazos que se detallan a continuación:

Lote	Ítem	Descripción	Cant.	Plazos de Entrega
1	A- SALA PIAZZOLLA			60 días corridos luego de la firma del contrato.
	1	Consola		
	1.1	Consola digital	1	
	1.2	Patchbay digital de audio en formato rack	1	
	2	Sistema de sonido		
	2.1	Bafle tipo columna autoamplificado	4	
	2.2	Accesorio compatible para colgar sistemas de sonido, con ajuste de inclinación vertical y horizontal	2	
	2.3	Accesorio tipo bracket para acoplar dos bafles	2	
	2.4	Bafle Subwoofer autoamplificado	2	
	2.5	Bafle/Monitor activo	5	
	2.6	Auricular de estudio profesional	1	
	2.7	Bafle de instalación pasivo	6	
	2.8	Amplificador clase D con DSP integrado	2	
	3	Sistema microfónica		
	3.1	Micrófono dinámico de mano Cardioide para voces	6	
	3.2	Micrófono dinámico de mano Cardioide para instrumentos, Respuesta en frecuencia de 40 a 15.000 Hz.	6	
	3.3	Micrófono dinámico Supercardioide para instrumentos. Respuesta en frecuencia mínima 20-10000 Hz	1	
3.4	Micrófono Condenser Cardioide Ultra compacto para instrumentos de capacitación lateral	2		
3.5	Receptor de sistema inalámbrico digital doble UHF	1		
3.6	Transmisor inalámbrico de mano digital UHF	2		
3.7	Trasmisor inalámbrico digital UHF tipo bodypack	2		
3.8	Micrófono Headset para sistema inalámbrico	2		
3.9	Antena direccional activa de banda ancha con amplificador integrado	2		
3.10	Cable de extensión de antena remota de 30 metros BNC-BNC RG8X/tipo U	2		
3.11	Adaptador en línea de salida de 12V para antena	2		
3.12	Cargador de escritorio de 2 puertos para batería de litio	2		

3.13	Batería recargable Litio-ION	2
4	Accesorios Audio	
4.1	Caja directa activa c/selector Ground/Lift y Phantom/Batería	6
4.2	Pie de Micrófono - telescópico	20
4.3	Cable XLR-XLR 6.6 metros Fichas metálicas	50
4.4	Cable Plug-Plug 6.6 metros	6
5	Equipamiento Iluminación	
5.1	Cabeza Móvil Spot	4
5.2	Fresnel LED	4
5.3	Luminaria Elipsoidal	4
5.4	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	8
5.5	Maquina Hazer	1
5.6	Splitter 8 RMD/DMX Opto-Splitter (3 pines)	1
5.7	Controlador DMX	1
5.8	Controlador DMX para luces fijas	1
6	Equipamiento Video	
6.1	Proyector WUXGA nativo (1920x1200)	1
6.2	Switcher y escalador 4K	1
6.3	Pantalla motorizada 700 cm x 390 cm	1
6.4	Servidor para gestión de video	1
7	Materiales de instalación	
7.1	Clamp y cable de seguridad	30
7.2	Bobina de cable XLR para protocolo DMX. 120 Ohms x 300 mts	2
7.3	Bobina de cable tpr 3x1,5 mm x 100 mts. Color negro	3
7.4	Fichas XLR macho 3 pines	30
7.5	Fichas XLR hembra 3 pines	30
7.6	Fichas tipo KALOP 3 patas macho. Color negro	100
7.7	Fichas tipo KALOP 3 Patas hembra. Color negro	100
7.8	Eslinga	4
7.9	Zapatilla eléctrica 200V de 5 tomas	10
7.10	Rack de tensión	1
B- SALA III		
1	Equipamiento Iluminación	
1.1	Cabeza Móvil Spot	2
1.2	Fresnel LED	4
1.3	Luminaria Elipsoidal	4
1.4	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	6
1.5	Splitter 8 RMD/DMX Opto-Splitter (3 pines)	1
1.6	Controlador DMX	1
1.7	Controlador DMX para luces fijas	1
1.8	KALOP 3 patas hembra	15
1.9	KALOP 3 patas macho	15
1.10	Bobina de cable tpr 3x1,5 mm x 100 mts. Color negro	1

1.11	Zapatilla eléctrica	6
C- SALA WILLIAMS		
1	Consola	
1.1	Consola analógica de audio	1
2	Sistema de sonido Shows	
2.1	Patchera de escenario de 16 canales x 4 envíos	1
3	Micrófonos	
3.1	Receptor de sistema inalámbrico digital doble UHF	1
3.2	Transmisor inalámbrico de mano digital UHF	1
3.3	Transmisor inalámbrico digital UHF tipo bodypack	1
3.4	Micrófono Headset para sistema inalámbrico	1
3.5	Antena direccional activa de banda ancha con amplificador integrado	2
3.6	Cable extensión de antena remota de 30 metros BNC-BNC RG8X/tipo U	2
3.7	Adaptador en línea con salida 12V para antena	2
3.8	Cargador de escritorio de 2 puertos para batería de litio	1
3.9	Batería recargable Litio-ION	2
4	Accesorios Audio	
4.1	Cable Plug-Plug 6.6 metros	10
5	Equipamiento iluminación	
5.1	Par LED con al menos 6 LEDs RGBAW+UV	4
5.2	Estructura cuadrada tipo Truss de 6 metros	1
6	Materiales de instalación	
6.1	Eslinga	4
6.2	Rollo 100 MTS cable TPR 3x2,5	1
6.3	Conector 3 patas hembra	15
6.4	Conector 3 patas macho	15
6.5	Zapatilla	6
D - SALA BORGES		
1	Video y proyección	
1.1	Proyector con tecnología LASER 3LCD. WUXGA 1920x1200	5
1.2	Reproductor de contenidos	5
1.3	Smart TV resolución UHD	3
2	Sistema de audio	
2.1	Par de monitores de estudio Bluetooth	2
2.2	Bafle de instalación pasivo	4
2.3	Amplificador clase D con DSP integrado	1
2.4	Fuente de audio direccional con reproductor micro SD incorporado	3
3	Accesorios y cables	
3.1	Switch POE 4 puertos 10/100	1
3.2	Patchcord RJ45 - CAT5E	5
3.3	Cables HDMI de 3 m - blindado	5

3.4	Soportes de techo para proyector	5
4	Sistemas móviles de sonido	
4.1	Sistema de sonido portátil Bluetooth	1
E - ESPACIO ADICIONAL		
1	Video y proyección	
1.1	Display profesional para cartelería digital	5
1.2	Soporte para display	5
1.3	Bafle/Monitor activo	2
1.4	Proyector con tecnología LASER 3LCD. WUXGA 1920x1200	3
1.5	Soporte de techo para proyector	3
1.6	Cable HDMI blindado de 5m	13
1.7	Reproductor de contenidos	3
1.8	Parlantes de escritorio	3
1.9	Multiplicador de puertos USB	5
F- SERVICIO TÉCNICO Y DE CAPACITACIÓN		
1.1	Servicios de Capacitación al personal, calibración e instalación llave en mano	1
1.2	Servicio técnico preventivo y correctivo por 12 meses	1

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.5 ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

Experiencia en los últimos tres (3) años

	Detalle de Provisión (Producto / cantidad)	Monto Facturado	Fecha de Contratación / OC	Nombre / Razón Social del Cliente	Domicilio	Persona de Contacto (Nombre, Apellido y Cargo)	Teléfono
1							
2							
3							
.							
.							
n							

(*) Se debe completar con tantas líneas el licitante considere necesario para constatar los antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados en los DDL.

[Firma]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.6 DECLARACIÓN JURADA: INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

OEI

PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)		

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
----------	--

Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
CONTACTO COMERCIAL	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	

Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
<i>(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI</i>	

2.7 MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE TRANSFERENCIA BANCARIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: ()	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/>
<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.</p>	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

2.8 FICHA DE INFORMACIÓN BÁSICA DEL OFERENTE – COMPRA DE PLIEGO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – OEI BUE LPN 14/2022 ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E LUMINACION

INFORMACION DEL LICITANTE			
RAZON SOCIAL:			
CUIT/ Identificación Impositiva:			
DOMICILIO:			
LOCALIDAD:		CÓD.POSTAL:	
PROVINCIA:		PAIS:	

INFORMACION DE CONTACTO			
NOMBRE Y APELLIDO:			
E-MAIL:		CARGO:	
TELÉFONO FIJO:		CELULAR:	

FECHA TRANSFERENCIA / DEPÓSITO (*): <i>(el comprobante debe adjuntarse junto con el envío de este formulario al momento de la compra de pliego a la casilla licitaciones.arg@oei.int)</i>	
---	--

FIRMA REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDO:

EN CALIDAD DE:

TIPO Y N° DOCUMENTO:

FECHA:

2.9. VISITA AL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO

CERTIFICADO DE VISITA

FECHA DE APERTURA	DIA DE VISITA
XX/XX/2022 - XX: XX hs	

Nota:

El Oferente deberá confeccionar un CERTIFICADO de Visita en forma previa a la cotización para adjuntar a la oferta.

EMPRESA:	
----------	--

DIRECCIÓN	Punto de encuentro: Viamonte 525
LOCALIDAD	Ciudad Autónoma de Buenos Aires

POR LA EMPRESA	POR OEI	POR ENTE REQUIRENTE
FIRMA	FIRMA	FIRMA
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN
TIPO Y N° DOC	TIPO Y N° DOC	TIPO Y N° DOC

ANEXO 3. MODELOS

3.1 MODELO DE CONTRATO

**CONTRATO BIEN MUEBLE
OEI LPN 14/2022
CONVENIO OEI-MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACION
ACTA COMPLEMENTARIA N°33**

La **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Oficina en Argentina** – en adelante “OEI”, cuyo Representante Legal es el XXXXXXXXXXX, D.N.I. N° XXXXXXXXX, en su carácter de Director, constituyendo domicilio en la calle Paraguay 1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, actuando en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Cultura, Acta Complementaria N°33, en adelante; “**MINISTERIO**”, y por la otra XXXXXXXX., C.U.I.T.: XX-XXXXXXXX-XX, representada por el Sr/Sra. XXXX, D.N.I. N° XX.XXX.XXX, en su carácter de XXXX, constituyendo domicilio en la calle XXXX, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante denominado; “**PROVEEDOR**”, declaran su voluntad de contratar, sujeto a los términos de la Licitación OEI BUE LPN 14/2022, y acordando las siguientes cláusulas y condiciones:.....

CLÁUSULA 1. Objeto: Este contrato tiene como finalidad la **Adquisición, instalación y puesta en marcha de una solución integrada de equipamiento técnico diverso de audio, video e iluminación para las salas que se encuentran ubicadas en Viamonte 525 – CABA, con servicio de capacitación al personal, calibración y mantenimiento preventivo y correctivo conforme a los documentos adjuntos, oferta y especificaciones técnicas establecidas en la Licitación OEI BUE LPN 14/2022, y Anexo I.-**.....

CLÁUSULA 2. Plazo de Vigencia- Plazo de entrega El presente contrato tendrá una duración de (XX) XX días corridos para la provisión de los siguientes bienes, contados desde el día XX de XXXX de 202X, fecha de la firma del contrato y hasta el día XX de XXX de 202X. El plazo establecido para la provisión del equipamiento es de (XX) XXX días corridos, contados desde el día XX de XXX de 202X y hasta el día XX de XXXXX de 202X.....

CLÁUSULA 3. Valor y forma de pago: La OEI abonará al PROVEEDOR por la adquisición de bienes convenida, la suma total de pesos **XXXX con 00/100 (\$XXX)** IVA incluido; los pagos se realizarán: Un anticipo de un XX por ciento (XX%) del total del contrato por un valor de pesos **XXXX con 00/100 (\$XXX)** contra presentación de una garantía de anticipo financiero y factura, y el saldo correspondiente a pesos **XXXX con 00/100 (\$XXX)** será abonado contra recepción de los bienes, aceptación definitiva y factura. Los pagos serán abonados en pesos argentinos. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del PROVEEDOR.....

CLÁUSULA 4. Requisitos para el Pago: Previo a efectuar el pago, la OEI deberá contar con la correspondiente acta de recepción definitiva emitida por el MINISTERIO. A su vez, el PROVEEDOR deberá presentar la factura original correspondiente. El PROVEEDOR recibirá el/los pagos por medio de transferencia bancaria, por lo que deberá completar la correspondiente Declaración Jurada.

CLÁUSULA 5. Requisitos técnicos: El PROVEEDOR deberá contar con la infraestructura necesaria, con el personal profesional y/o técnico especializado en el ramo, en virtud del tipo de bienes solicitados, a fin de garantizar que la adquisición de bienes y/o servicios, objeto del presente contrato, sea proporcionado con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a cumplir con el mismo, para la mejor satisfacción de las pretensiones de la OEI y del MINISTERIO.....

CLÁUSULA 6. Defectos, Vicios Ocultos, Vicios Redhibitorios y Garantía de Evicción: El PROVEEDOR quedará obligado ante la OEI y deberá responder por los defectos, por los vicios ocultos en la calidad de los bienes puestos a disposición; por los vicios redhibitorios, considerándose tales: los defectos que hacen que la cosa adquirida sea impropia para su destino, por razones estructurales o funcionales, o cuando tales defectos disminuyen su utilidad; también

F.A N.º 48 –12/2021

responderá por evicción y por cualquier otra responsabilidad en la que hubiere incurrido, en los términos señalados en el presente contrato y/o en la legislación aplicable.

CLÁUSULA 7. Ampliación de la Garantía por defectos o vicios ocultos. La responsabilidad del PROVEEDOR por los defectos ocultos se extiende por un (1) año, si la cosa adquirida es mueble. En este caso, el plazo comenzará a contarse desde que la cosa se hubiere recibido, o se hubiere puesto en funcionamiento según corresponda.....

CLÁUSULA 8. Obligación de Saneamiento: El PROVEEDOR será el sujeto responsable y obligado al saneamiento, quedando comprendidas en tal deber, la garantía de evicción y por vicios ocultos. La OEI será la acreedora de la obligación de saneamiento, pudiendo optar entre; reclamar el saneamiento del título o la subsanación de los vicios; o reclamar un bien equivalente, si este es fungible; o podrá optar por declarar la resolución del contrato.

CLAUSULA 9. Garantías: El PROVEEDOR deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego de la Licitación. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de anticipo financiero por el XX por ciento (X%) del monto total del contrato, por un valor de pesos **XXXXXXXX con XX/100 (XXXXXX.-)**. Asimismo, para garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones, éste deberá entregar una póliza de caución, correspondiente al XX por ciento (XX%) del monto total del presente contrato de pesos **XXXXXX (XXXXXX.-)**. Ambas emitidas a favor del MINISTERIO DE XXXXXXX, CUIT: XX-XXXXX-X. Domicilio: XXXX N.º XXXX de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y expedidas por Compañía Aseguradora y certificada por escribano público. Una vez finalizada, de forma total, la ejecución del contrato, las garantías serán devueltas al PROVEEDOR. En caso de rescisión anticipada de este contrato, por incumplimientos que le fueran imputables al PROVEEDOR, dicho monto quedará a disposición del MINISTERIO, en concepto de resarcimiento.

CLAUSULA 10. Exclusión de responsabilidad de la OEI: Las partes declaran que el PROVEEDOR actúa en forma independiente, en todos los órdenes, por lo tanto, el personal que se requiera para el cumplimiento del presente contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en materia salarial, como en cuanto a prestaciones que deba efectuar y en relación a los seguros con los que deba contar. La OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del PROVEEDOR. Con pleno discernimiento, intención, libertad y habiendo sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el PROVEEDOR declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI, ni le serán aplicables el estatuto y reglamento del personal de la OEI. Asimismo, declara que tampoco se considera funcionario, ni empleado del MINISTERIO.....

CLAUSULA 11. Prohibición de ceder el contrato: El PROVEEDOR no podrá ceder el contrato, en forma total o parcial, sin la autorización expresa de la OEI quien deberá comunicarla por medio fehaciente.

CLÁUSULA 12. Los subcontratos: El PROVEEDOR notificará fehacientemente a la OEI expresando y detallando por escrito, todos los subcontratos que celebre, en virtud del presente instrumento, si no los hubiera especificado oportunamente en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al PROVEEDOR de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.....

CLAUSULA 13. Derechos de Patentes: EL PROVEEDOR indemnizará a la OEI en caso de reclamaciones de terceros, relacionadas con transgresiones de derechos de patente, marca registrada o diseño industrial, causadas por la utilización de los bienes, o parte de ellos, en el país de Gobierno.....

CLAUSULA 14. Demoras del PROVEEDOR: Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el PROVEEDOR o su(s) subproveedor(es) se viera(n) en una situación que impida el suministro oportuno de los bienes y/o puesta a disposición de los mismos, éste(os) deberá(n) notificar a la OEI por escrito, de inmediato y mediante un medio fehaciente, la(s) causa(s) de la demora, su duración posible. La OEI, tan pronto como le sea posible, después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción y de conformidad a las instrucciones del MINISTERIO, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios. En cuyo caso, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda del Contrato. Las demoras

F.A N.º 48 -12/2021

del PROVEEDOR en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas, le serán imputables, pudiendo la OEI, liquidar el contrato, con la respectiva reparación de daños y perjuicios causados. Salvo, que las partes acuerden una prórroga.....

CLAUSULA 15. Liquidación Clausula Penal.

El Proveedor será responsable, en los términos de la legislación vigente por los vicios manifiestos, aparentes u ocultos que pudieran afectar a los bienes proveídos o a las obras o servicios realizados.....

Cuando el Proveedor no ejecute el contrato en los plazos o bajo la modalidad establecida, el Ente Requirente, a través de la OEI, podrá optar por rescindir el contrato, aplicar las multas indicadas en la siguiente subcláusula y/o exigir su cumplimiento. En este último supuesto intimará al Proveedor por medio fehaciente. En caso de que el Proveedor no cumpla con los términos de la intimación, el Ente Requirente a través de la OEI, de corresponder, podrán optar por demandar judicialmente el cumplimiento del contrato o su rescisión, en todos los casos con más los daños y perjuicios ocasionados a la OEI y al Ente Requirente.....

Ante situaciones de atraso en la entrega de los bienes y/o prestación de servicios, debidamente acreditadas, y siempre que no se trate de un supuesto caso fortuito o de fuerza mayor o causa que el proveedor contratado demostrare no le es imputable; el Ente Requirente, a través de la OEI, apercibirá al Proveedor por carta documento, telegrama colacionado u otra forma fehaciente, aplicándose en caso de corresponder, una penalidad según el siguiente detalle:

- Por incumplimiento en fecha de entrega de los bienes y/o prestación de servicios, de acuerdo al cronograma establecido, la multa será del 0,5% del monto total del contrato por día de atraso;.....
- Por incumplimiento en el plazo estipulado para el cumplimiento del servicio de garantía, la multa será del 0,5% del monto total del bien o servicio afectado por cada día de atraso.

CLAUSULA 16. Alcance del Contrato: El nivel de avance y ejecución contrato estará condicionado y supeditado a la efectiva puesta a disposición de los fondos comprometidos aprobados en el Acta complementaria N°33.

CLÁUSULA 17. Deberes y Obligaciones de las Partes:

i) Son obligaciones del Proveedor:.....

1. Cumplir de buena fe con el objeto del contrato
2. Responder por la calidad de los bienes suministrados y/o instalados, quedando incluida la obligación de saneamiento.....
3. Entregar los bienes en el lugar indicado por el encargado de ejercer la supervisión del contrato, en los términos y condiciones acordadas.....
4. Informar oportunamente, por medio fehaciente a la OEI sobre los inconvenientes que afecten la ejecución del contrato.....
5. Presentar los informes y brindar los datos que le sean solicitados, dentro del plazo requerido al efecto.
6. Constituir todas las pólizas que le sean exigidas en el Pliego de la Licitación.....
7. Cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, que guarden relación con este contrato.
8. Todas las obligaciones propias, inherentes e implícitas a la ejecución del presente Contrato..

ii) Son Obligaciones de la OEI:

1. Pagar al PROVEEDOR el precio acordado, en las condiciones pactadas.....
2. Verificar el cumplimiento del contrato, por medio de personal asignado a tales efectos, por El MINISTERIO.

CLÁUSULA 18. Resolución anticipada del contrato: El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes supuestos:

1. Por mutuo acuerdo expreso de las partes.
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR, certificada por el encargado de ejercer la supervisión.
3. Por muerte del PROVEEDOR o disolución de la persona jurídica.
4. Por imposibilidad de cumplir con el objeto del contrato.
5. Por la finalización del convenio del cual se deriva el presente instrumento, mediante

comunicación fehaciente emitida por la OEI.

CLÁUSULA 19. Solución de controversias: Cualquier divergencia o contienda en la interpretación, alcance, aplicación o ejecución del presente contrato incluyendo su resolución o la determinación de daños y perjuicios derivados del mismo, será sometida a los Tribunales Nacionales en lo Civil y Comercial Federal, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.....

CLÁUSULA 20. Leyes aplicables Jurisdicción: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución.

CLÁUSULA 21. Comunicaciones y domicilio contractual: Toda solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato, se efectuará por escrito de manera fehaciente en los domicilios constituidos por ellas **en el presente**.....

CLÁUSULA 22. Liquidación: El presente Contrato se entenderá como finalizado, una vez cancelado el valor total del mismo, contando con la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el MINISTERIO, mediante la cual, las partes, se declaran conformes en todo concepto.

CLÁUSULA 23. Privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser entendidos o interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por tal motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.

CLÁUSULA 24. Otras obligaciones: Las partes pactan de común acuerdo lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, tales como; el Pliego de Bases y Condiciones y la correspondiente Oferta presentada por el PROVEEDOR.....

2. Los derechos y obligaciones, de ambas partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos se hará expresamente, por escrito.

CLÁUSULA 25. Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato, sólo se efectuará mediante adenda debidamente justificada en forma escrita y firmada por las partes.

CLÁUSULA 26. Deber de confidencialidad del Proveedor y protección de datos: El PROVEEDOR se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria N° 33. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, y la Ley de Protección de Datos Argentina N.º 25.326 los datos personales aportados por EL PROVEEDOR podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la exclusiva finalidad de verificar la capacidad del candidato para la correcta ejecución del contrato. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la aplicación de medidas precontractuales o la

F.A N.º 48 –12/2021

ejecución del contrato civil y comercial en el caso de los adjudicatarios. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente.....

El PROVEEDOR puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a protección.datos@oei.int, acompañando copia de su DNI y acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

CLAUSULA 27. Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento De:.....

1. La firma de las partes.....

2. La presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato y Anticipo Financiero.....

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los XX días del mes de XXXXX de 2022.....

.....

.....

FIRMA "EL PRESTADOR"

FIRMA "OEI"

ACLARACIÓN.....

Sello:

DNI:

EN CALIDAD DE.....

3.2 MODELO DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS

3.2.1 MODELO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE CAUCIÓN: [GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA / CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA N° [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXX, CUIT: XXXXXX. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Licitante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXX por afectación de la garantía que, de acuerdo a la ley, las bases de licitación y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

OBJETO DE LA LICITACIÓN

Licitación OEI BUE LPN 14/2022, XXXXXXXXXX.

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) _____

Fecha: _____

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

*“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)”
[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]*

**3.2.2 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:
[MANTENIMIENTO DE OFERTA]**

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]
_____ [indicar el Nombre del banco, y la dirección de la sucursal que emite la garantía]

Beneficiario: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación la Ciencia y la Cultura, CUIT: 30-69115712-8

Fecha: [indicar la fecha]

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA No. _____ [indicar el número de Garantía]

Se nos ha informado que [indicar el nombre del Oferente] (en adelante denominado “el Oferente”) les ha presentado su oferta el [indicar la fecha de presentación de la oferta] (en adelante denominada “la oferta”) para la ejecución del contrato XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX bajo el llamado a Licitación No. OEI BUE LPN 14/2022 (“el llamado”). Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Mantenimiento deberá respaldar dicha oferta. A solicitud del Oferente, nosotros [indicar el nombre del banco] por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de [indicar la cifra en números expresada en la moneda del país del Comprador o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad], ([indicar la cifra en palabras]) al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación escrita que declare que el Oferente está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la oferta, porque el Oferente: (a) ha retirado su oferta durante el período de validez establecido por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta; o (b) si después de haber sido notificados por el Comprador de la aceptación de su oferta dentro del período de validez de la oferta como se establece en el Formulario de Presentación de Oferta, o dentro del período prorrogado por el Comprador antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes. Esta Garantía expirará (a) en el caso del Oferente seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Oferente y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Oferente, o (b) en el caso de no ser el Oferente seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Oferente indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido treinta días después de la expiración de la oferta. Consecuentemente, cualquier solicitud de pago bajo esta Garantía deberá recibirse en esta institución en o antes de la fecha límite aquí estipulada.

_____ [Firma(s)]

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

**3.2.3 MODELO DE GARANTÍAS BANCARIAS:
[CUMPLIMIENTO DE CONTRATO]**

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año)]*
LPN No. y Título: OEI BUE LPN 14/2022 "XXXXXXXXXXXXXXXXXX"

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*
Beneficiario: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, CUIT: XXXXXXXXXXXX
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado "el Proveedor") ha sido adjudicado en la Licitación OEI BUE LPN 14/2022, fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de "XXXXXXXXXXXXXXXXXX" (en adelante denominado "el Contrato"). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones de la licitación y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

3.3 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA /ALTA TÉCNICA / DEFINITIVA

3.3.1 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA / ALTA TÉCNICA

Acta de Recepción Provisoria / Alta técnica

Ente Requirente Receptor	MINISTERIO DE XXXXXXXXXXXXX		
Razón Social del Proveedor:	XXXXXX	C.U.I.T.:	XXXX
Fecha de Suscripción de Contrato		Licitación	OEI BUE LPN 14/2022
Descripción:		Lote/Ítem:	
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El Ente Requirente citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación¹ de la / del recepción provisoria / alta técnica / de los productos adjudicados a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción provisoria, para proceder en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles a la Recepción Definitiva en caso de que todos los productos en este acto recibido cumplan con los lineamientos estipulados en el Pliego de la Licitación de Referencia. Se detallan a continuación las siguientes observaciones:

Firma responsable Ente Requirente:

Firma Responsable Proveedor:

[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]

¹ Firma, aclaración y sello.

3.3.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Acta de Recepción DEFINITIVA

Ente Requirente Receptor	XXXXXXXXXXXX		
Razón Social del Proveedor:	XXXXXX	C.U.I.T.:	XXXX
Fecha de Suscripción de Contrato		Licitación	OEI BUE LPN 14/2022
Descripción:		Lote/Ítem:	
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El Ente Requirente citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación² de la / del recepción definitiva / rechazo de los productos adjudicados a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción definitiva certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre los productos testeados, lo cual genera la aceptación de los entregables aquí detallados:

Firma responsable Ente Requirente:

Firma Responsable Proveedor:

[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]

² Firma, aclaración y sello.

3.4 MODELO AUTORIZACION DEL FABRICANTE¹

.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

Oficina Nacional Argentina -

Paraguay 1510, (1061) –

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

OEI BUE LPN 14/2022

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO TECNICO DIVERSO DE AUDIO, VIDEO E LUMINACION

POR CUANTO

Nosotros [*nombre completo del fabricante*]¹, como fabricantes oficiales de [*indique el nombre de los bienes fabricados*], con fábricas ubicadas en [*indique la dirección completa de las fábricas*] mediante el presente instrumento autorizamos a [*indicar el nombre y dirección del Licitante*] a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra [*nombre y breve descripción de los bienes*], y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a lo establecido en el Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma:

[*Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante*]

Nombre: [*indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante*]

Cargo: [*indicar cargo*]

¹ El Proveedor solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membretado del Fabricante y deberá estar firmada por una persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan jurídicamente al Fabricante.

ANEXO 4. DOCUMENTACIÓN PROVEEDORES

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	Sociedad Anónima (S.A.):
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Composición accionaria y distribución de acciones
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedades de Hecho y Personas Humanas: (NO APLICA PERSONA HUMANA)
	- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.
Otras (UTE / Consorcio):	
- De acuerdo a la indicado en la CGL 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales de la Licitación (CGL)	
Económica Financiera	S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder:
	- Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	Persona Humana, S.A., S.R.L, u otras: (NO APLICA PERSONA HUMANA)
	- Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal)
	- Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
Carta de Presentación	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
FORMULARIO	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.6

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.